



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

OBJETO: Provisión, instalación, configuración, migración de datos, capacitación y completa puesta en marcha de un sistema de control de accesos para la Sede Central del Banco Central de la República Argentina, y Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson, y el posterior mantenimiento, por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de finalización de la Garantía Técnica; con opción, a entera satisfacción del BCRA, a otro período de hasta 12 (doce) meses, en las mismas condiciones de origen.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

DIA MES AÑO HORA

Fecha de apertura de las ofertas:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Las ofertas se recibirán hasta la fecha y horario estipulado para apertura de sobres, en la ventanilla de Atención a Proveedores de la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, Reconquista 266, C.A.B.A., Edificio N° 4 (Anexo San Martín 235), 8° Piso Oficina 4803. Los interesados podrán descargar sin cargo el presente Pliego de Bases y Condiciones en la página web del BCRA - www.bcra.gov.ar / Institucional / Contrataciones.

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de recepción de consultas:

<input type="text"/>	<input checked="" type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	---------------------------------	----------------------	----------------------

DIA MES AÑO HORA

Fecha de visita:

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

La presente licitación tiene por objeto la provisión, instalación, configuración, migración de datos, capacitación y completa puesta en marcha de un sistema de control de accesos para la Sede Central del Banco Central de la República Argentina, y Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson, y el posterior mantenimiento, por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de finalización de la Garantía Técnica, la cual será de 1 (un) año; con opción, a entera satisfacción del BCRA, a otro período de hasta 12 (doce) meses, en las mismas condiciones de origen.

La adjudicación de las provisiones, instalaciones y servicios a los que se refiere el presente pliego se hará a un único Oferente, bajo la modalidad "llave en mano" y responsabilidad integral de "único proveedor final".

La Adjudicataria deberá asumir la responsabilidad por la provisión y/o conexión a la infraestructura informática existente en el Banco de los distintos elementos necesarios para la puesta en funcionamiento de la solución, tanto propietarios como de terceras partes (Ejemplo: obra civil, estaciones de trabajo provistas por la Institución para el presente contrato, plataforma de gestión y dispositivos de seguridad de diferentes tecnologías). El Banco se hará cargo de los tendidos de cableado estructurado de datos y eléctricos, en aquellas locaciones donde actualmente no se encuentren habilitados los dispositivos de control de acceso. Correrá por cuenta y cargo de la Adjudicataria efectuar las presentaciones y/o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar, ante los organismos públicos y/o privados que pudieran corresponder.

Se ponderará al momento del análisis técnico de la oferta, a aquellos integradores que posean tecnología y soluciones con presencia y estructura de soporte local.

La empresa que presente la propuesta deberá ser indefectiblemente la proveedora del servicio de Garantía y Mantenimiento.

La adjudicataria deberá realizar la totalidad de los trabajos complementarios a que dieran lugar los establecidos en las estipulaciones contractuales, debiendo tomar a su cargo aquellos que sean necesarios, aunque no estén especificados en el presente pliego.

Art. 2° - PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO:

El plazo de prestación del servicio de mantenimiento se establece por un período de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de finalización de la Garantía Técnica, la cual será de 1 (un) año; con opción, a entera satisfacción del BCRA, a otro período de hasta 12 (doce) meses, en las mismas condiciones de origen.

Art. 3° - VERIFICACION PREVIA:

Las firmas oferentes podrán efectuar, antes de formular su oferta, una visita a las instalaciones del Banco a los efectos de tomar conocimiento de las características de las instalaciones del Banco, como así de los lugares objeto de esta licitación.

La visita se realizará en una sola oportunidad, y con todos los participantes, el 15º día hábil bancario anterior a la fecha de apertura de las ofertas, a las 11:00 horas, y se considerarán 15 (quince) minutos de tolerancia, transcurrido el mismo no podrá incorporarse ningún otro interesado. A tal

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 3
----------------	--	---------------	----------



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

efecto, tomarán contacto con la Gerencia de Seguridad de este Banco, Reconquista 266, 1º piso - Oficina 106, teléfonos 4348-3500 Int. 2312 o 3286, en el horario de 10:00 a 15:00.

Al finalizar la visita de inspección, la concurrente recibirá un duplicado del respectivo comprobante de asistencia, el que deberá ser presentado junto con su oferta.

La adjudicataria no tendrá derecho a interponer reclamo alguno por trabajos incluidos en el objeto y contenido del presente pliego de condiciones que adujera desconocer.

Art. 4º - CONSULTAS Y/O PEDIDO DE ACLARACIONES:

Las consultas y/o pedido de aclaraciones se deberán realizar por escrito **hasta el 7 (séptimo) día hábil anterior al acto de apertura**. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

Art. 5º - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

La oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos esenciales establecidos por el Banco, los cuales se detallan a continuación:

1 - Registro de Proveedores:

Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

2 - Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

3 - Certificado Fiscal para Contratar con el Estado:

En caso que la propuesta fuera igual o superior a \$ 50.000.-, la oferente deberá adjuntar copia del Certificado Fiscal para Contratar otorgado por la A.F.I.P., o en su defecto, constancia de haber iniciado el trámite ante la misma. (Resolución General N° 1814/05). Todo esto, en razón de que deberá encontrarse habilitado fiscalmente para contratar antes de la eventual adjudicación, como así también a la fecha de la notificación de la Orden de Compra correspondiente a la presente contratación.

4 - Certificación:

La oferente deberá presentar una certificación del fabricante, o de su representante en nuestro país, que la acredite como representante, distribuidor y/o integrador de sistemas del equipamiento ofrecido, y que garantice la provisión de repuestos por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.

5 - Números telefónicos:

La oferente deberá indicar en su propuesta los números telefónicos, números de Fax y direcciones de correo electrónico.

6 - Documentación y folletos:

Se deberá presentar, junto con la oferta, folletos ilustrativos, fotos, descripción técnica, de los todos los productos ofrecidos o cualquier otra documentación significativa que permita realizar una

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

adecuada descripción de los mismos y dar acabada respuesta de todos los requerimientos que plantea el presente pliego de bases y condiciones.

7 - Representaciones y antecedentes:

El oferente tendrá que ser una organización establecida con referencias y experiencia documentada en la entrega y mantenimiento de sistemas de administración de seguridad. A esos fines, deberá adjuntar junto con su propuesta los siguientes antecedentes:

- 1. Al momento de la apertura de sobres, el oferente deberá haber completado un proyecto similar en tamaño, alcance y complejidad al del sistema detallado en esta especificación.*
- 2. El oferente proveerá evidencia de su experiencia con tres (3) referencias por escrito, así como prueba de su acreditación o certificación por parte del fabricante de que cuenta con el entrenamiento requerido para la venta, instalación y servicio del sistema ofertado y sus dispositivos asociados.*
- 3. El oferente también será una organización con autorización de fábrica para prestar servicio local y deberá manejar un inventario de partes y refacciones completo y proveer mantenimiento al sistema relacionado con este contrato. Local se definirá como un área en un radio de 50 kilómetros de la localidad instalada.*

8 - Requisitos en higiene y seguridad:

La adjudicataria deberá designar un responsable en Higiene y Seguridad. Este será un profesional con especialización en la materia (Decreto N° 1338/96) que deberá contactarse con el Servicio de Higiene y Seguridad del B.C.R.A., antes de la iniciación de las tareas, para planificar el cumplimiento de las Normas para Contratistas de la Institución (*Ver Link www.bcra.gov.ar / Institucional / Registro de Proveedores / Pliego de Bases Y Condiciones Generales*) y de la siguiente legislación vigente:

- Ley N° 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo;
- Decreto N° 351/79 Reglamentario de la Ley N° 19.587;
- Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo;
- Decreto N° 170/96 Reglamentario de la Ley N° 24.557;
- Decreto N° 334/96 modifica y amplía el Decreto N° 170/96;
- Decreto N° 1.338/96 sobre Servicios de Higiene, Seguridad y Medicina, y
- Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

La adjudicataria deberá presentar toda la documentación y/o realizar las acciones inherentes al cumplimiento del presente punto **en el término de 10 (diez) días hábiles de recepcionada la correspondiente Orden de Compra.**

La oferta estará debidamente firmada en todas sus hojas, por el representante legal o apoderado con facultades suficientes, de la oferente.

Art. 6° - LEGALIDAD DE LOS PRODUCTOS:

El Banco deslinda toda responsabilidad por la oferta que no se encuadre dentro de las normas legales vigentes en cuanto a derecho de autor, derecho de copia, etc., siendo el oferente y/o adjudicatario responsable por la legalidad de los productos ofrecidos/adjudicados. En tal sentido, el oferente/adjudicatario declara con carácter de declaración jurada, que será responsable por las demandas judiciales que pudieran entabarse por el incorrecto usufructo de marcas, patentes, y/o cualquier otro aspecto de este tipo que esté previsto en el marco de las leyes vigentes.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Art. 7° - DISCONTINUIDAD DEL EQUIPAMIENTO OFRECIDO:

El modelo de equipamiento ofertado no deberá estar discontinuado, ni con fecha de discontinuidad programada por su fabricante, a la fecha de presentación de la oferta. Si, con anterioridad a la fecha de entrega pactada, la producción de aquél fuese discontinuada por su fabricante, la adjudicataria podrá dar cumplimiento a su obligación mediante la entrega, al mismo precio, de un modelo que lo reemplace proporcionando prestaciones iguales o superiores. Para tal fin, deberá presentar por Mesa de Entradas del B.C.R.A. una nota del fabricante del producto adjudicado señalando la fecha a partir de la cual se discontinua y las características del producto sustituto. La viabilidad de esta forma de cumplimiento está condicionada al resultado de la revisión tecnológica que realicen las instancias técnicas del B.C.R.A., para lo cual deberá suministrar el adjudicatario las muestras y todas las aclaraciones que le sean requeridas.

Art. 8° - ORIGEN DE LOS BIENES COTIZADOS:

Deberá consignarse el origen de los bienes cotizados, así como discriminar si existe algún beneficio y/o franquicia arancelaria nacido al amparo de cualquier acuerdo bilateral o multilateral.

Art. 9° - FORMA DE COTIZAR:

Se deberá indicar los valores unitarios y totales de los siguientes elementos, según surge de la planilla de cotización del Anexo XVII:

- a) *El valor de los elementos de hardware a instalar, con detalle de los mismos, el valor por los servicios de obra civil, mano de obra, desinstalación del equipamiento existente, ingeniería, puesta en marcha, etc. Se deberá encontrar incluido en estos ítems, el valor relativo a la Garantía Técnica.*
- b) *El valor del curso de capacitación.*
- c) *El valor de la migración de datos.*
- d) *El valor del abono mensual (mano de obra e insumos) y total del servicio de mantenimiento por 24 (veinticuatro) meses, posterior al periodo de Garantía Técnica.*

Se destaca que los valores de los insumos podrán ser cotizados en moneda extranjera, mientras que los valores correspondientes a la mano de obra, obra civil, curso de capacitación y migración de datos, deberán ser indefectiblemente en pesos.

A los fines de la comparación de precios se considerará el valor total de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión de los ítems cotizados en dólares estadounidenses, el tipo de cambio vendedor del BNA, del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

Se deja establecido que toda la documentación presentada con la oferta deberá estar redactada indefectiblemente en idioma castellano.

Esta contratación admite la subcontratación por parte de la firma que resulte adjudicataria. En caso de darse la situación, la adjudicataria será responsable plena y solidaria ante la Institución por todas las obligaciones emergentes del contratista propuesto, situación que deberá especificarse en la oferta.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Art. 10° - ANTICIPO:

Para los trabajos **correspondiente a los ítems 1 a 19**, el adjudicatario podrá solicitar, una vez librada el Acta de Iniciación de los Trabajos, un **anticipo equivalente al 20 % (veinte por ciento)** del total adjudicado de los mencionados ítems, en concepto de acopio o anticipo.

Con relación a ello, según lo establecido en el Artículo 50° del Reglamento de Contrataciones y **en oportunidad de conformar el Acta citada anteriormente**, el adjudicatario deberá presentar una garantía por el **100% (ciento por ciento) del monto otorgado en concepto de anticipo**, según las modalidades admitidas en el Artículo 51° del citado Régimen. Una vez deducido el anticipo del 20 %, en su totalidad, se procederá a la restitución de esta garantía.

Art. 11° - RECOMPOSICIÓN DE LA ECUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA:

Según lo determinado en el Capítulo XIV del Reglamento de Contrataciones, si durante el transcurso del mantenimiento de 24 (veinticuatro) meses, se produjese alteraciones significativas en los precios, por causas no imputables a las partes, la adjudicataria podrá solicitar, luego de transcurridos como mínimo SEIS (6) meses de la ejecución del mantenimiento, la recomposición de la ecuación económica financiera del mismo, siempre que la Variación de Referencia sea superior al ONCE POR CIENTO (11%) tomando como base al precio original del valor de la adjudicación.

La recomposición de la ecuación económica financiera del contrato no resultará automática por la sola verificación de las variaciones en los índices de referencia, siendo potestad de esta Institución el análisis de la procedencia de la solicitud.

No será aplicable el presente procedimiento para las ofertas cotizadas en moneda extranjera, o cotizadas con una alícuota variable en función de valores de referencia.

A esos fines, los oferentes deberán consignar en sus ofertas la estructura de costos que especifique la totalidad del precio ofertado para el ítem 22 (servicio de mantenimiento), sus ponderaciones y los índices o precios de referencia que sean relevantes (ANEXO XX).

Art. 12° - ACLARACIONES SOBRE EL USO DE OPCION:

Se deja expresa constancia que la adjudicación se efectuará por 24 meses, siendo potestad unilateral del Banco el uso de opción contemplado en el presente pliego, por lo que, para la constitución de las garantías de oferta, como de adjudicación se deberán tomar solamente los valores cotizados para el primer periodo de contrato (24 meses).

Art. 13° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obliga a mantener su oferta por el término de sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

Art. 14° - FORMA DE PAGO:

- Para la provisión de elementos, ingeniería, obra civil, mano de obra, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema, se abonará el 100 % del total adjudicado, una vez deducido el anticipo estipulado en el Art. 8°.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- *El servicio de mantenimiento se abonará en forma mensual, a mes vencido, por los trabajos realizados de conformidad.*

Los pagos se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, dentro de los 10 (diez) días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, a la cuenta de correo electrónico de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar.

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 15° - GARANTIAS DE OFERTA Y DE ADJUDICACION:

Es obligación de la oferente presentar la garantía de oferta junto con la propuesta en sí, y la garantía de adjudicación en caso de que sea seleccionada como contratista, so pena de que se rechace in limine la oferta o que se revoque la adjudicación, respectivamente, en caso de que ello no ocurriera.

El monto de las mismas se determinará en base al PRECIO TOTAL DE LA OFERTA, debiéndose constituir conforme se detallan a continuación:

GARANTIA DE OFERTA:

- *Una por el cinco por ciento (5%) sobre el costo total de todos los ítems cotizados en moneda nacional.*
- *Otra por el cinco por (5%) sobre el monto total de todos los ítems cotizados en moneda extranjera.*

GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:

- *Una por el quince por ciento (15%) sobre el costo total de todos los ítems adjudicados en moneda nacional la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.*
- *Otra por el quince por (15%) sobre el monto total de todos los ítems adjudicados en moneda extranjera la cual deberá ser entregada **indefectiblemente** al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.*

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A. y que taxativamente se enumeran a continuación:

- a) *Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- b) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.*
- c) Garantía bancaria.*
- d) Cualquier otro medio de constitución de garantía que el Banco considere satisfactoria, siempre que se haya dado a publicidad con anterioridad a la fecha de la convocatoria o llamado.*

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

Art. 16º - PENALIDADES:

Establécese para esta contratación las sanciones que a continuación se detallan, las mismas en ningún caso, podrán superar el valor total adjudicado:

- a) 1 % (Uno por cien) del monto total adjudicado, correspondiente a los ítems 1 a 19, por cada día hábil de demora, en la firma del Acta de Inicio de Actividades, según lo establecido en el Punto I de las Especificaciones Generales.*
- b) 2 % (Dos por cien) del monto total adjudicado, correspondiente a los ítems 1 a 19, por cada día hábil bancario de demora, para la presentación del Plan de Trabajo, una vez vencido el plazo establecido en el Punto I de las Especificaciones Generales.*
- c) 2 % (Dos por cien) del monto total adjudicado, correspondiente a la Obra Civil (ítems 2 a 19), por cada día hábil bancario de demora en la finalización de obra civil y puesta en marcha del sistema, de acuerdo a lo estipulado en el último párrafo del Punto I de las Especificaciones Generales.*
- d) 1 % (uno por cien) del monto total adjudicado, correspondiente a la Obra Civil (ítems 2 a 19), por cada día hábil de demora en la realización de lo ordenado y/u observado en una orden de servicio, una vez vencido el plazo que en la misma se indique, Punto III de las Especificaciones Generales.*
- e) 0,5 % (cinco por mil) del total adjudicado correspondiente a la Obra Civil (ítems 2 a 19), al curso de capacitación (ítem 20), a la migración de datos (ítem 21) o del monto mensual del servicio de mantenimiento (ítem 22), según corresponda, por cada día hábil bancario de atraso si la adjudicataria o su representante no firmara, por ausencia o negativa, una orden de servicio dentro de las 24 horas de impartida, Punto III de las Especificaciones Generales.*
- f) 1 % (uno por cien) del total adjudicado correspondiente a la Obra Civil (ítems 2 a 19), al curso de capacitación (ítem 20), a la migración de datos (ítem 21) o del monto mensual del servicio de mantenimiento (ítem 22), según corresponda, por cada día hábil de demora en la realización de lo ordenado y/u observado en una orden de servicio, una vez vencido el plazo que en la misma se indique, Punto III de las Especificaciones Generales; a excepción del Servicio de Mantenimiento Correctivo o de Urgencia.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- g) 0,5 % (cinco por mil) del monto mensual del servicio de mantenimiento (ítem 22), por cada día hábil de demora, en la realización de un mantenimiento preventivo, de acuerdo a los plazos establecidos en el ítem 6.1.3 “mantenimiento preventivo”.*
- h) 0,1 % (uno por mil) del monto mensual del servicio de mantenimiento (ítem 22), por cada hora de demora en dar respuesta y/o resolución a un incidente, en la realización de un mantenimiento correctivo, de acuerdo a los plazos establecidos en el ítem 6.1.4 “mantenimiento correctivo”.*
- i) 0,5 % (cinco por mil) del monto mensual del servicio de mantenimiento (ítem 22), por cada día hábil de demora, en la provision de una actualización, una vez liberada al mercado, de acuerdo a los plazos establecidos en el ítem 6.1.5 “mantenimiento, desarrollo y actualización del software”.*
- j) 0,5 % (uno por ciento) del monto mensual del servicio de mantenimiento (ítem 22) por cada día hábiles de demora en presentar un presupuesto en el plazo previsto en el punto 6.1.8 “Provisiones, reparaciones y ensayos no incluidos en la presente prestación”. Esta sanción se aplicará también sobre los plazos fijados en el mismo.*

Art. 17° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el “Acta de Compromiso de Confidencialidad”, en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (ANEXO XVIII).

Art. 18° - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados ni de la de sus subcontratistas. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del ANEXO XIX.

Art. 19° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- { Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

- { Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

- { Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T./C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.

- { Dirección de Correo Electrónico:

F) PERSONA RESPONSABLE EN HIGIENE Y SEGURIDAD:

- { Nombre y apellido:
{ Domicilio:
{ N° de Teléfono:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 -FINALIDADES:

Las finalidades perseguidas son las siguientes:

- 1.1.** *Monitorear en tiempo real, todos los accesos efectuados a zonas generales, reservadas y de alta seguridad en Sede Central y Museo Numismático del BCRA, para brindar el mayor nivel de seguridad a sus recursos humanos y materiales.*
- 1.2.** *Impedir el acceso de personas no autorizadas a las instalaciones de la Institución.*
- 1.3.** *Mantener un estricto control de las visitas que ingresan al Banco.*
- 1.4.** *Permitir la explotación de la información generada por el sistema, con el fin de apoyar la ejecución de acciones tendientes a resguardar la seguridad de la Institución.*
- 1.5.** *Mantener en perfecto estado de funcionamiento y conservación el sistema.*
- 1.6.** *Efectuar diagnósticos precisos y oportunos relacionados con el rendimiento del equipamiento, de manera de permitir su adecuada reparación o reemplazo cuando correspondiere.*

2 -GESTIÓN DEL PROYECTO:

- 2.1** *La Adjudicataria deberá designar un Director del Proyecto, que oficiará de único interlocutor con el BCRA.*
- 2.2** *La adjudicataria deberá presentar todo plano de instalación, croquis, o elemento que deba representarse gráficamente en archivos de AutoCAD, versión 2010 o superior (de extensión DWG o DWF), para su consideración y posterior aprobación, por la instancia que el BCRA habilite a tal efecto, y sus propuestas de solución para cada uno de los accesos a asegurar.*
- 2.3** *10 (diez) días hábiles previos a la fecha programada en el “Diagrama de Actividades”, como de firma del “Acta de Recepción Provisoria”, la adjudicataria efectuará con recursos propios:*
 - 2.3.1** *La carga inicial de datos del personal del Banco y sus contratistas.*
 - 2.3.2** *La toma de sus impresiones dactilares para los dispositivos biométricos, y su correspondiente ingreso de información en la Base de Datos.*

La presente tarea deberá encontrarse terminada a la fecha programada en el “Diagrama de Actividades”, como de firma del “Acta de Recepción Provisoria”

3 -CAPACITACIÓN:

- 3.1** *15 (quince) días hábiles, previos a la fecha programada en el “Diagrama de Actividades”, como de firma del “Acta de Recepción Provisoria”, la adjudicataria deberá entregar a la Supervisión del BCRA, el programa y duración de los cursos de capacitación relativos a la tecnología a suministrar, su operación, administración, gestión, explotación, programación y mantenimiento, dirigidos al personal de operación, administración y técnico del nuevo sistema, los que considerarán no menos de 20 (veinte) asistentes.*
- 3.2** *10 (diez) días hábiles, previos a la fecha programada en el “Diagrama de Actividades”, como de firma del “Acta de Recepción Provisoria”, la Supervisión del BCRA comunicará fehacientemente a la adjudicataria, la aceptación del plan de capacitación o sus modificaciones, y el listado del personal que participará en los cursos. Si dentro del período previo a la entrega definitiva, el Banco requiriera reentrenar a las personas que han realizado el curso y recibido el certificado, el reentrenamiento debe ser por cuenta y cargo de la adjudicataria.*
- 3.3** *5 (cinco) días hábiles, previos a la fecha programada en el “Diagrama de Actividades”, como de firma del “Acta de Recepción Provisoria”, la adjudicataria deberá organizar y brinda los*



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

cursos mencionados en punto anterior, de acuerdo al programa previamente aprobado por la Supervisión del BCRA.

- 3.4** *La adjudicataria deberá emitir certificaciones de idoneidad a cada usuario, conforme a su tarea.*
- 3.5** *Los materiales didácticos, instalaciones, lugares de dictado y cuanto todo lo que fuera necesario para el correcto dictado del curso, corren por cuenta y orden de la adjudicataria.*
- 3.6** *La adjudicataria deberá proveer manuales en castellano, y guías de fácil interpretación para la operación y administración del sistema.*
- 3.7** *Se deja expresamente establecido que la adjudicataria deberá incluir en el plan de capacitación, la impresión y distribución de cartillas informativas, la confección de carteles indicadores y demostraciones del uso del sistema destinado, en forma general, a los usuarios de los accesos.*
- 3.8** *A partir de la fecha de firma del "Acta de Recepción Provisoria", la adjudicataria deberá operar el sistema por el término de 1 (un) mes, en forma conjunta con el personal de Banco, a los fines de complementar el proceso de capacitación y asegurar que los conceptos teóricos aprendidos sean aplicados correctamente en el trabajo diario.*

4 -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

4.1 Generalidades:

- 4.1.1** *El sistema utilizará una arquitectura abierta, en la que residirán todos los datos en una única base de datos relacional, perfectamente integrada para todas las funciones del mismo.*
- 4.1.2** *La base de datos soportará la segmentación de datos, (a los fines de parametrizar niveles de acceso, zonas horarias, etc.), accesible en tiempo real a todas y cada una de las estaciones de trabajo conectadas a la red.*
- 4.1.3** *Su arquitectura deberá ser flexible y escalable, permitiendo la expansión de su capacidad y funcionalidad, ya sea por medio de licenciamientos modulares, y/o mejoramiento del software, y/o integración con aplicaciones de otros sistemas.*
- 4.1.4** *Deberá comprender las funciones/módulos de Gestión de Accesos, Gestión de visitas, Gestión de Alarmas, Credencialización y Control de Asistencia, en una única interfaz de usuario.*
- 4.1.5** *Las decisiones en tiempo real deberán ser tomadas localmente por medio de controladores inteligentes.*
- 4.1.6** *El sistema se comunicará con los controladores inteligentes del sistema vía RS485, RS232, TCP/IP, Ethernet o marcado vía modem.*
- 4.1.7** *El sistema deberá comunicarse e integrarse perfectamente con todos los componentes del sistema tales como: controladores inteligentes, módulos interfaz de lectoras, dispositivos biométricos. Podrá además integrarse con otros sistemas tales como de alarma de robo, de alarma de incendio, de CCTV, en este último caso, el actualmente en uso en el BCRA.*
- 4.1.8** *El sistema deberá emplear algún método estándar de intercambio de información, para posibilitar importar y exportar registros en formatos estándar, con el fin de permitir intercambiar información con el sistema de administración de Recursos Humanos (SARHA).*
- 4.1.9** *Respecto de lo indicado precedentemente, el sistema deberá proveer un proceso que transfiera en tiempo real, o en un tiempo a definir por el BCRA, los datos de entradas y salidas registrados en la siguiente tabla definida, en un motor de base de datos Oracle de propiedad del Banco:*



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Columna	Tipo Dato	Observaciones
TX_CUIL	VARCHAR2(11)	CUIL de la persona que ingresa
TX_APELLIDO	VARCHAR2(30)	Apellido de la persona que ingresa
TX_NOMBRE	VARCHAR2(30)	Nombre de la persona que ingresa
TX_LEGATO	VARCHAR2(10)	Legajo del empleado
TX_CUIT_EMPRESA	VARCHAR2(11)	CUIT de la empresa a la que pertenece la persona que ingresa
TX_NOMBRE_EMPRESA	VARCHAR2(50)	Razón social de la empresa a la que pertenece la persona que ingresa
TX_PUNTO_ACCESO	VARCHAR2(50)	Punto de acceso al banco
TX_TIPO_ACCESO	VARCHAR2(10)	IN (para entradas) - OUT (para salidas) - PASSBACK (para inconsistencias)
FC_EVENTOS	DATE	Fecha y hora del evento
TX_TIPO_EMPLEADO	VARCHAR2(11)	1 (Planta Permanente) - 3 (Contratados) - 4 (Externo)

- 4.1.10** Asimismo, el Banco dejará disponible los datos de la dotación de personal y del padrón de proveedores del BCRA para su consulta por ese sistema
- 4.1.11** El sistema no permitirá el acceso a su información por fuera de sus métodos de autenticación, es decir no ingresar eventos de ingreso y egreso de forma manual.
- 4.1.12** El sistema será entregado con su diccionario de datos completo, a los fines de contar con toda la información necesaria para efectuar la administración de su base de datos.
- 4.1.13** La oferta incluirá la provisión del servicio de migración de los datos de usuarios y credenciales, como mínimo, del sistema actual.
- 4.1.14** Deberá soportar lectores de tecnología RFID, (sin contacto), y lectores biométricos de huella dactilar, en comparaciones 1:1 o 1:N. Las validaciones de cualquiera de las variantes de identificación que se adopten, deberán estar integradas en la plataforma indistintamente.
- 4.1.15** Debe ser capaz de crear y almacenar hasta 255 zonas horarias. Las zonas horarias se aplicarán a niveles de acceso, modos de lectoras de tarjeta, entradas de alarma, salidas de alarma.
- 4.1.16** Debe ser capaz de definir un mínimo de 32.000 niveles de acceso con un mínimo de 128 niveles de acceso por tarjeta habiente. Los niveles de acceso consistirán de una combinación de lectoras de tarjetas y zonas horarias.
- 4.1.17** Permitirá asignar grupos de acceso con un máximo de 32 niveles de acceso por grupo de acceso.
- 4.1.18** La aplicación deberá brindar un esquema flexible y escalable para crear y atribuir privilegios de usuario, por ejemplo (Administrador, Supervisor, Encargado, Usuario, Operador). Deberá ser capaz de soportar un número teórico ilimitado de privilegios de usuario, definidos en base de datos en cualquier momento.
- 4.1.19** La aplicación deberá soportar un número ilimitado de estaciones de trabajo cliente.
- 4.1.20** La aplicación deberá soportar un número ilimitado de lectoras de credenciales.
- 4.1.21** La aplicación deberá soportar un número ilimitado de entradas y salidas.
- 4.1.22** La aplicación deberá soportar un número ilimitado de tarjeta habientes.
- 4.1.23** La aplicación deberá admitir trabajar con servidores regionales, que pueden conectarse a un servidor central.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- 4.1.24 Proveerá un mínimo de 255 asignaciones de feriados utilizando un calendario incorporado. Los feriados deben poder configurarse para repetirse anualmente
- 4.1.25 El sistema a implementar deberá contemplar mecanismos de respaldo y restauración de la base de datos.
- 4.1.26 Los elementos a instalar se deberán conectar a la infraestructura de datos y eléctrica existente. En los casos que se requieran instalaciones nuevas, éstas estarán a cargo de este Banco, y deberán contemplarse y definirse en el plan de trabajo que presente la adjudicataria.

4.2 Métodos de identificación:

4.2.1 Radiofrecuencia:

- 4.2.1.1. Se empleará como EIP una tarjeta de proximidad pasiva (sin baterías), la cual será expuesta a un lector, para habilitación del acceso.
- 4.2.1.2. El lector deberá reconocer la tarjeta hasta una distancia máxima de por lo menos 10 cm.
- 4.2.1.3. En el caso de los vehículos, se otorgará a los autorizados a ingresar en la cochera de funcionarios, (edificio Reconquista 266, 2º subsuelo), un Tag vehicular, el cual será sensado por una antena, convenientemente ubicada al ingreso.

4.2.2 Escaneo de Huella Dactilar:

- 4.2.2.1. Se empleará como método para el personal del BCRA y sus contratistas, para el ingreso a zonas de alta seguridad, una de sus huellas dactilares (a determinar), la cual será expuesta al correspondiente lector, para la habilitación del acceso. Previamente deberá aproximarse la credencial de proximidad asignada al usuario, a partir del cual se validará la identidad en función de la huella escaneada.

4.3 Barreras físicas:

4.3.1 Molinete para control de accesos – automático:

- 4.3.1.1. Uso intensivo.
- 4.3.1.2. Protección contra agua y polvo.
- 4.3.1.3. Construido en acero AISI 304, pulido.
- 4.3.1.4. Cantidad de aspas: 3 (tres).
- 4.3.1.5. Aspas construidas en acero inoxidable.
- 4.3.1.6. Amortiguador hidráulico.
- 4.3.1.7. Acceso bidireccional.
- 4.3.1.8. Sentido de paso configurable.
- 4.3.1.9. Alta resistencia a golpes y vibraciones.
- 4.3.1.10. Bajo mantenimiento.
- 4.3.1.11. Sistema anti-vandálico.
- 4.3.1.12. Alimentación mediante muy baja tensión de seguridad.
- 4.3.1.13. Pictogramas.
- 4.3.1.14. Display.
- 4.3.1.15. Rotor siempre trabado.
- 4.3.1.16. Sistema Anti-pánico Autosuficiente (SAA).
- 4.3.1.17. Alojamiento para lectoras de credenciales RFID, descriptas en el presente pliego

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 15



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

4.3.1.18. *Buzón de tarjetas, (según se requiera en el presente pliego).*

Nota:

La oferente tendrá a su cargo la desinstalación de las actuales pasarelas.

4.3.2 *Puerta pivotante motorizada:*

- 4.3.2.1. *Acceso bidireccional.*
- 4.3.2.2. *Gabinete de acero inoxidable.*
- 4.3.2.3. *Mecanismo motorizado.*
- 4.3.2.4. *Alimentación mediante muy baja tensión de seguridad.*
- 4.3.2.5. *Uso intensivo.*
- 4.3.2.6. *Entrada de habilitación opto acoplada.*
- 4.3.2.7. *Tiempo de cierre configurable.*
- 4.3.2.8. *Velocidad de cierre y apertura configurable.*
- 4.3.2.9. *Entrada de señal de emergencia.*
- 4.3.2.10. *Puerta de vidrio templado.*
- 4.3.2.11. *Grabado de iconografía (p.ej: acceso para discapacitados, logo del BCRA).*

4.3.3 *Bretes:*

- 4.3.3.1. *Acero Inoxidable.*
- 4.3.3.2. *Espesor mínimo chapa 1,5 mm.*
- 4.3.3.3. *Terminación pulida.*
- 4.3.3.4. *Tubo redondo 38 mm. de diámetro mínimo.*

4.3.4 *Plataformas de canalización:*

- 4.3.4.1. *De acero antideslizante.*
- 4.3.4.2. *Pintura epoxi.*
- 4.3.4.3. *Rampas de acceso.*
- 4.3.4.4. *Canales internos para pasaje de cables.*
- 4.3.4.5. *Para su uso en instalación fija.*

4.3.5 *Puertas esclusa:*

- 4.3.5.1. *Se reutilizarán las actualmente instaladas.*
- 4.3.5.2. *El sistema de retención de puertas deberá contar con cerraduras electromagnéticas de alta calidad, según se describirá en el punto 4.3.6. La liberación de los electroimanes se producirá a partir de la identificación realizada por el lector biométrico instalado.*
- 4.3.5.4. *En caso de emergencia, las retenciones magnéticas podrán ser desactivadas por un pulsador de liberación de emergencia, debidamente protegido y ubicado a distancia conveniente del ingreso a la zona segura, a fin de impedir su manipulación no autorizada, permitiendo la evacuación inmediata del personal.*
- 4.3.5.5. *El pulsador de emergencia producirá el corte directo de la alimentación del electroimán, sin intervención del software.*
- 4.3.5.6. *El accionamiento de los pulsadores de emergencia generará una alarma visible y audible en el lugar, con correlato en el registro de incidentes del sistema.*



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- 4.3.5.7. *Se tomará como modelo funcional el del actual sistema de cabinas y sus puertas de escape anexas.*

4.3.6 Retenciones magnéticas:

- 4.3.6.1. *Cerradura magnética en aluminio anodizado, con platina de sujeción y placa para conexión a 12 o 24 Vcc.*
4.3.6.2. *La fuerza de retención, en cada caso, deberá ser tal que asegure una efectiva retención de la puerta a controlar.*
4.3.6.3. *Deberá poseer todos los accesorios necesarios para su instalación y fijación, accesorios "L", y/o accesorios "Z".*
4.3.6.4. *No se aceptará como método de fijación de las retenciones el uso de pegamentos, debiendo los mismos estar amurados convenientemente.*

4.3.7 Pulsador de liberación de puerta:

- 4.3.7.1. *Conector de salida: NO/NC/COM.*
4.3.7.2. *Material: Acero inoxidable.*
4.3.7.3. *Disponible con caja para instalar en superficie.*

4.3.8 Pulsador de emergencia para liberación de puertas.

- 4.3.8.1. *Pulsador tipo rotura de cristal.*
4.3.8.2. *Construido en material ignífugo.*
4.3.8.3. *Alimentación mediante muy baja tensión de seguridad.*
4.3.8.4. *Salida de contacto: NC / COM / NO*

4.3.9 Barreras físicas para control de accesos de vehículos:

Se reutilizará la totalidad de los elementos actualmente en uso, a saber:

- 4.3.9.1. *Retén tipo barrera, ubicado al ingreso de la rampa.*
4.3.9.2. *Espiras para detección de masa metálica, ubicadas previo a la barrera.*
4.3.9.3. *Semáforo de señalización de entrada – salida de vehículo, con señal sonora.*

4.4 De los dispositivos de control y reconocimiento:

4.4.1 Controladores:

- 4.4.1.1. *Los controladores deberán ser unidades de procesamiento distribuido, cuya función es procesar información y tomar decisiones en tiempo real, localmente.*
4.4.1.2. *Cada controlador deberá soportar monitoreo en tiempo real, control de accesos, y monitoreo de alarmas.*
4.4.1.3. *Deberán poder recibir downloads, con la información necesaria para ejecutar operaciones de control de acceso y de monitoreo de alarmas.*
4.4.1.4. *Deben poder funcionar aún ante la caída del servidor o del enlace con el mismo, manteniendo la capacidad de habilitación de accesos, registro de entradas y salidas efectuados y atributos de seguridad de cada acceso.*
4.4.1.5. *Al restablecerse la comunicación con el servidor, se re sincronizarán en forma automática, desde el punto en que se perdió la comunicación sin intervención del operador.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 17



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- 4.4.1.6. *La comunicación con el servidor central será multitarea y no interferirá con las funciones operativas.*
- 4.4.1.7. *En caso de falla deben poder substituirse en forma sencilla y rápida. No debe ser necesario realizar soldaduras para cambiar las unidades concentradoras o controladoras.*
- 4.4.1.8. *Deberán contar con certificación UL294.*
- 4.4.1.9. *Interfaces con el host TCP-IP, RS-485, RS-232. Deberán tener Ethernet 10/100 nativo.*
- 4.4.1.10. *Entrada de alarma para monitoreo de tamper.*
- 4.4.1.11. *Entrada de alarma para monitoreo de falta de alimentación.*
- 4.4.1.12. *Entradas programables para propósitos generales.*
- 4.4.1.13. *Deberá soportar múltiples tecnologías de lector, entre ellas, Wiegand, banda magnética, proximidad, biometría y teclado.*
- 4.4.1.14. *Deberá soportar múltiples lectores y formatos de credencial.*
- 4.4.1.15. *Deberá soportar múltiples modos de operación, por ejemplo: credencial de proximidad, pin, biometría, y sus combinaciones.*
- 4.4.1.16. *Deberá soportar función anti passback, paso libre, etc.*

4.4.2 Lectoras de credenciales de proximidad:

- 4.4.2.1. *Emplearán tecnología de radio frecuencia.*
- 4.4.2.2. *Encriptación de datos entre el lector y las credenciales.*
- 4.4.2.3. *Cumplirán con los estándares de interoperabilidad ISO 14443A, 14443B y 15693*
- 4.4.2.4. *Certificación UL294 y FCC.*
- 4.4.2.5. *Salida Wiegand.*
- 4.4.2.6. *Frecuencia de transmisión 13:56 Mhz.*
- 4.4.2.7. *Serán compatibles con credenciales ICLASS y Mifare, en particular con las actualmente en uso en el BCRA, que se detallan en el punto 4.4.3.*
- 4.4.2.8. *No deberán producir interferencia electromagnética con otros equipamientos.*
- 4.4.2.9. *Protección contra agua y polvo.*

4.4.3 Credenciales de proximidad:

- 4.4.3.1. *A la fecha, el BCRA utiliza credenciales marca HID iClass Part. N° 2002PCGMN-23422, las cuales deberán ser compatibles con el nuevo sistema a implementarse.*
- 4.4.3.2. *El BCRA posee un acuerdo corporate con la firma HID. Las características del mismo se informarán al momento de la visita técnica, previa a la presentación de ofertas.*

4.4.4 Escáner de huella dactilar:

- 4.4.4.1. *Sensor óptico certificado según FBI PIV IQS.*
- 4.4.4.2. *Comunicación vía RS485, Ethernet o USB.*
- 4.4.4.3. *Alimentación de muy baja tensión de seguridad.*
- 4.4.4.4. *Entrada/salida Wiegand, relay para puerta, entradas y salidas de propósitos generales.*
- 4.4.4.5. *Switch de tamper.*
- 4.4.4.6. *Protección IP65.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 18



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- 4.4.4.7. *Múltiples factores de reconocimiento, (huella, pin, credencial, pin + huella, credencial + huella, mínimo).*
- 4.4.4.8. *Display y buzzer.*
- 4.4.4.9. *Capacidad para almacenar 10.000 usuarios, mínimo.*
- 4.4.4.10. *Registro de dos templates por usuario, mínimo.*
- 4.4.4.11. *Función anti-passback.*
- 4.4.4.12. *Cumplir con estándares de seguridad UL294, CE, (mínimo).*
- 4.4.4.13. *Los biométricos deberán integrarse perfectamente con el sistema de control de acceso y monitoreo de alarmas.*
- 4.4.4.14. *Las alarmas de verificación de biometría se deberán reportar en la misma ventana principal de monitoreo de alarmas como alarmas de control de acceso y deberán ser manejadas de manera idéntica.*
- 4.4.4.15. *La misma base de datos y red deberá almacenar y transferir información para biometría y el sistema de control de acceso y monitoreo de alarmas.*
- 4.4.4.16. *Una base de datos y/o red por separado para los dos sistemas es inaceptable.*
- 4.4.4.17. *La misma base de datos y red deberá almacenar y transferir información para biométricos y el sistema administración de tarjeta. Una base de datos y/o red por separado para los dos sistemas es inaceptable.*

4.4.5 Buzón motorizado para captura de tarjetas:

- 4.4.5.1. *Mecanismo motorizado.*
- 4.4.5.2. *Diseñado para ser montado en molinetes.*
- 4.4.5.3. *Captura y devolución de tarjetas.*
- 4.4.5.4. *Acepta tarjetas con formatos ISO7810.*
- 4.4.5.5. *Espacio para alojar un lector de tarjetas RFID, con características análogas a lo mencionado en el punto 4.4.2, anterior.*
- 4.4.5.6. *Señales de comandos de entrada opto acopladas.*
- 4.4.5.7. *Comunicación RS232.*
- 4.4.5.8. *Uso intensivo.*
- 4.4.5.9. *Bajo mantenimiento.*
- 4.4.5.10. *Con boquilla de tarjetas.*
- 4.4.5.11. *Alimentación en baja tensión de seguridad.*

4.4.6 Sensor de presencia:

- 4.4.6.1. *Instalación sencilla con un conector "plug-in".*
- 4.4.6.2. *Resistencias de final de línea (RFL) integradas.*
- 4.4.6.3. *Tecnología de anti enmascaramiento por infrarrojo activo.*
- 4.4.6.4. *Sensor inercial.*
- 4.4.6.5. *Diseñado para instalaciones de alta seguridad.*
- 4.4.6.6. *Inmunidad a la luz blanca del pir.*

4.4.7 Tableros:

- 4.4.7.1. *Se reutilizarán los actualmente existentes.*



4.5 De l*el equipamiento informático*:

4.5.1 Terminales de operación:

El BCRA, pondrá a disposición de la contratista la cantidad suficiente de computadoras de escritorio para cubrir las necesidades planteadas por el presente pliego. Las mismas contarán con las siguientes características:

- 4.5.1.1. Procesadores Intel familia Core i5.
- 4.5.1.2. Memoria: 4GB.
- 4.5.1.3. Disco: 250GB.
- 4.5.1.4. Pantalla: 1600x900.
- 4.5.1.5. Sistema Operativo: Windows 7 Professional, última versión.

4.5.2 Terminales de recepción de visitas:

- 4.5.2.1. *Idem 4.5.1 con más:*
 - a. Cámara web, con soporte de fijación en el monitor de la terminal.
 - b. NOTA: Los componentes adicionales a la definición efectuada en 4.5.1, serán provistos por la Adjudicataria.

4.5.3 Estaciones master:

- 4.5.3.1. *Idem 4.5.2, con más:*
 - a. Lector de huella dactilar, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.4, anterior.
 - b. Cámara web acorde a las necesidades que genere la registración del personal del BCRA y contratistas en el sistema.

NOTA: Los componentes adicionales a la definición efectuada en 4.5.1, serán provistos por la Adjudicataria.

4.5.4 Equipo multifunción – impresora – escáner – fotocopiadora:

- 4.5.4.1. *El BCRA, pondrá a disposición de la contratista la cantidad suficiente de equipos multifunción para cubrir las necesidades planteadas por el presente pliego.*

4.6 De los sistemas de soporte:

4.6.1 Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS):

- 4.6.1.1. Operación On Line, Doble conversión
- 4.6.1.2. Potencia Nominal 2 KVA
- 4.6.1.3. Tensión de salida nominal 230V.
- 4.6.1.4. Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal) 50/60 Hz +/- 3Hz.
- 4.6.1.5. Entrada de voltaje 230V
- 4.6.1.6. Frecuencia de entrada 45-65 Hz (detección automática)
- 4.6.1.7. Monofásica.



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- 4.6.1.8. *Autonomía: banco de baterías acorde al consumo de cada uno de los puestos que asistirán, para garantizar una autonomía de 30 minutos, a plena carga.*
- 4.6.1.9. *Conexiones de salida*
 - a. *Hard Wire 3-wire (H N + G)*
 - b. *IEC 320 C13*
- 4.6.1.10. *Conexiones de entrada*
 - a. *Tipo de enchufe IEC 320*
- 4.6.1.11. *Deberá contar con una placa de comunicación Ethernet con Web embebida, tipo SNMP para poder monitorear y controlar el equipo de manera remota.*
- 4.6.1.12. *Notificación de fallas por correo electrónico para Exchange 2010 o superior con autenticación.*

4.7 Configuración de accesos, puestos de operación y central de seguridad:

4.7.1 Accesos masivos:

4.7.1.1. Reconquista 266 – izquierda

- a. *4 (cuatro) Molinetes de acceso, según se describen en el punto 4.3.1 del presente pliego, 1 (uno) de ellos con buzón para credenciales de visita, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.5*
- b. *1 (una) Puerta paciente motorizada, para el paso de personas con discapacidad, según se describe en el punto 4.3.2 del presente pliego.*
- c. *11 (once) Lectores de proximidad, según se describen en el punto 4.4.2 del presente pliego.*
- d. *1 (una) Controladora de campo, según se describe en el punto 4.4.1. En cuanto a los controladores de dispositivos, la oferente determinará la cantidad necesaria, en función del producto ofrecido.*
- e. *1 (una) Terminal de operación, según se describe en el punto 4.5.1*
- f. *1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.*

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO I. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.1.2. Reconquista 266 – derecha

- a. *4 (cuatro) Molinetes de acceso, según se describen en el punto 4.3.1 del presente pliego, 1 (uno) de ellos con buzón para credenciales de visita, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.5*
- b. *1 (una) Puerta paciente motorizada, para el paso de personas con discapacidad, según se describe en el punto 4.3.2 del presente pliego.*
- c. *11 (once) Lectores de proximidad, según se describen en el punto 4.4.2 del presente pliego.*
- d. *1 (una) Controladora de campo, según se describe en el punto 4.4.1.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 21



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- e. 1 (una) Terminal de operación, según se describe en el punto 4.5.1
- f. 1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.

NOTA: la distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO II. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.1.3. **Reconquista 266 – Presidencia:**

- a. 1 (una) Puerta batiente motorizada, para el paso de personas con discapacidad, según se describe en el punto 4.3.2 del presente pliego.
- b. 3 (tres) Lectores de proximidad, según se describen en el punto 4.4.2 del presente pliego.
- c. 1 (uno) buzón para credenciales de visita, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.5
- d. 1 (una) Controladora de campo, según se describe en el punto 4.4.1.
- e. 1 (una) Terminal de operación, según se describe en el punto 4.5.1
- f. 1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO III. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.1.4. **Reconquista 250:**

- a. 4 (cuatro) Molinetes de acceso, según se describen en el punto 4.3.1 del presente pliego, 1 (uno) de ellos con buzón para credenciales de visita, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.5
- b. 1 (una) Puerta batiente motorizada, para el paso de personas con discapacidad, según se describe en el punto 4.3.2 del presente pliego.
- c. 11 (once) Lectores de proximidad, según se describen en el punto 4.4.2 del presente pliego.
- d. 1 (una) Controladora de campo, según se describe en el punto 4.4.1.
- e. 1 (una) Terminal de operación, según se describe en el punto 4.5.1
- f. 1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 22



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO IV. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.1.5. **Sarmiento 456 (Edificio Argentaria):**

- a. 2 (dos) Molinetes de acceso, según se describen en el punto 4.3.1 del presente pliego, 1 (uno) de ellos con buzón para credenciales de visita, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.5.
- b. 1 (una) Puerta batiente motorizada, para el paso de personas con discapacidad, según se describe en el punto 4.3.2 del presente pliego.
- c. 7 (siete) Lectores de proximidad, según se describen en el punto 4.4.2 del presente pliego.
- d. 1 (una) Controladora de campo, según se describe en el punto 4.4.1.
- e. 1 (una) Terminal de operación, según se describe en el punto 4.5.1.
- f. 1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.

NOTA: la distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO V. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.1.6. **San Martín 275:**

- a. 2 (dos) Molinetes de acceso, según se describen en el punto 4.3.1 del presente pliego, 1 (uno) de ellos con buzón para credenciales de visita, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.5.
- b. 1 (una) Puerta batiente motorizada, para el paso de personas con discapacidad, según se describe en el punto 4.3.2 del presente pliego.
- c. 7 (siete) Lectores de proximidad, según se describen en el punto 4.4.2 del presente pliego.
- d. Los dispositivos mencionados en los puntos a y b anteriores, se montarán sobre plataformas para canalización, descriptas en el punto 4.3.4.
- e. 1 (una) Controladora de campo, según se describe en el punto 4.4.1.
- f. 1 (una) Terminal de operación, según se describe en el punto 4.5.1.
- g. 1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO VI. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 23



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.1.7. **San Martín 235**

- a. 1 (uno) Molinete de acceso, según se describen en el punto 4.3.1 del presente pliego, con 1 (uno) buzón para credenciales de visita, cuyas características se mencionan en el punto 4.4.5.
- b. 1 (una) Puerta batiente motorizada doble, para el paso de personas con discapacidad y carretones con mercadería, según se describe en el punto 4.3.2 del presente pliego.
- c. 5 (cinco) Lectores de proximidad, según se describen en el punto 4.4.2 del presente pliego.
- d. 1 (una) Controladora de campo, según se describe en el punto 4.4.1.
- e. 1 (una) Terminal de operación, según se describe en el punto 4.5.1.
- f. 1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO VII. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.1.8. **Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson:**

- a. 2 (dos) lectoras de credenciales, cuyas características respondan a lo requerido en el punto 4.4.3 del presente.
- b. 1 (uno) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, con capacidad para asistir a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- c. 1 (una) UPS, que responda a las características enumeradas en el punto 4.6.1.6 del presente, y asegure el correcto funcionamiento del sistema en caso de pérdida de alimentación, por un período de 30 minutos.
- d. Dado que en este punto el sistema será utilizado como control de tiempo y asistencia, no actuará sobre dispositivo físico alguno.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO VIII. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.



4.7.2 Accesos restringidos:

4.7.2.1. Mesa de operaciones – (puerta controlada):

- a. 4 (cuatro) Lectores de proximidad, acorde a lo descripto en el punto 4.3.1.
- b. 2 (dos) Retenciones magnéticas, según se describe en 4.3.5.
- c. 2 (dos) Pulsadores de liberación de puertas, en la zona interior, con los que liberar la retención magnética, sin intervención del software, habilitando la salida del recinto.
- d. 1 (uno) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, con capacidad para asistir a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- e. La liberación de la retención magnética mediante el uso del pulsador, generará el correspondiente registro en el sistema.
- f. 1 (una) UPS, que responda a las características enumeradas en el punto 4.6.1.6 del presente, y asegure el correcto funcionamiento del sistema en caso de pérdida de alimentación, por un período de 30 minutos.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO IX. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.2.2. Ingreso a Centro de Procesamiento – SM235 - (puerta controlada):

- a. 2 (dos) Lectores de proximidad y huella dactilar, según se describe en 4.4.3, tanto en el exterior como interior de la zona protegida.
- b. 1 (una) Retención magnética, según se describe en 4.3.5, dentro de la zona protegida.
- c. 1 (uno) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, con capacidad para asistir a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- d. La identificación positiva del usuario ante el sistema, generará la liberación de la retención magnética correspondiente.
- e. 1 (uno) Pulsador de emergencia, dentro de la zona segura, según se describe en el punto 4.3.8 anterior, con el cual liberar la retención, sin intervención del software, habilitando la salida del recinto.
- f. La liberación de la retención magnética mediante el uso del pulsador de emergencia, generará la correspondiente alarma en el sistema.
- g. La puerta en cuestión, por su ubicación, será considerada como acceso integrante del primer anillo de seguridad, es decir proveerá al cálculo de permanencia del usuario.
- h. Se proveerá alimentación ininterrumpida en caso de corte de suministro con el dispositivo Ups, mencionada en el punto 4.6.1.6, sin que ello produzca variaciones en la autonomía pretendida.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO VII. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas,

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 25



quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.2.3. Cochera de funcionarios:

a. Acceso vehicular:

- I. Se continuará utilizando el actual sistema de reconocimiento de vehículos, basado en tecnología RFID, con equipos de lectura de largo alcance, que permiten identificar al vehículo sin necesidad de detenerse o sacar la mano por la ventanilla.
- II. Los automotores contarán con un StickerTAG, colocado en el parabrisas del automóvil.
- III. La conexión del Lector RFID es a través de un puerto serial RS 232/422, entregando la información mediante formato Serial RS232 o formato Wiegand 26 agregando un conversor de protocolo.
- IV. La validación del tag vehicular, genera la apertura de la barrera ubicada al pie de la rampa de acceso.
- V. La apertura manual de la barrera por tiempo mayor al establecido por el sistema, generará una alarma en el mismo.
- VI. La apertura manual de la barrera no afectará el normal funcionamiento de la antena de lectura.
- VII. Se reemplazarán los elementos de seguridad que evitan el cierre no deseado del portón, tales como barreras infrarrojas, espirales, etc.

b. Acceso personal:

- I. Respecto de la identificación de personas, se realizará mediante 2 (dos) lectores de proximidad, acordes a lo especificado en el punto 4.4.3 del presente, ubicados en el 2º subsuelo del edificio Reconquista 266.
- II. Se instalará 1 (un) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, asistirá a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- III. Los lectores mencionados anteriores y sus dispositivos de control serán alimentados, en caso de corte de suministro eléctrico, por una UPS, cuyas características se describen en el punto 4.6.1.6, con una autonomía de 30 minutos.

NOTA: la distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO X. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

4.7.3 Accesos de alta seguridad:

4.7.3.1. Centro de Procesamiento de Datos:

- a. 1 (una) puerta exclusa, según se describe en el punto 4.3.5 del presente.
- b. 1 (uno) lector de huella dactilar, cuyas características se ajusten a lo mencionado en el punto 4.4.4 del presente pliego.
- c. 1 (uno) botón de liberación de emergencia, según se describe en el punto 4.3.8, del presente.
- d. Se instalará 1 (un) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, asistirá a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- e. 1 (una) UPS, cuyas características respondan a los mencionado en el punto 4.6.1.6 del presente, y asegure el correcto funcionamiento del sistema en caso de pérdida de alimentación, por un período de 30 minutos.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO XI. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.3.2. Comunicaciones:

- a. 1 (una) puerta exclusa, según se describe en el punto 4.3.5 del presente.
- b. 1 (uno) lector de huella dactilar, cuyas características se ajusten a lo mencionado en el punto 4.4.4 del presente pliego.
- c. 1 (uno) botón de liberación de emergencia, según se describe en el punto 4.6.1.6, del presente.
- d. Se instalará 1 (un) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, asistirá a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- e. 1 (una) UPS, cuyas características respondan a los mencionado en el punto 4.6.1.6 del presente, y asegure el correcto funcionamiento del sistema en caso de pérdida de alimentación, por un período de 30 minutos.

NOTA: La distribución de dispositivos se muestra en ANEXO XII. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 27



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

4.7.3.3. **Central de Alarmas:**

- a. 1 (una) puerta exclusa, según se describe en el punto 4.3.5 del presente pliego.
- b. 1 (uno) lector de huella dactilar, cuyas características se ajusten a lo mencionado en el punto 4.4.4 del presente pliego.
- c. 1 (uno) botón de liberación de emergencia, según se describe en el punto 4.3.8, del presente pliego.
- d. Se instalará 1 (un) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, asistirá a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- e. 1 (una) UPS, cuyas características respondan a los mencionado en el punto 4.6.1.6 del presente, y asegure el correcto funcionamiento del sistema en caso de pérdida de alimentación, por un período de 30 minutos.
- f. 1 (una) terminal de operación online, según se describe en 4.5.3.
- g. 1 (una) impresora de credenciales, provista por el BCRA.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO XIII. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.3.4. **Central de Comando (CeCom):**

- a. 1 (una) puerta exclusa, según se describe en el punto 4.3.5 del presente pliego.
- b. 3 (tres) lector de huella dactilar, 2 (dos), a los fines de enrolar al personal y 1 (uno) en la cabina exclusa, cuyas características se ajusten a lo mencionado en el punto 4.4.4 del presente pliego.
- c. Se instalará 1 (un) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, asistirá a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- d. 1 (uno) botón de liberación de emergencia, según se describe en el punto 4.3.8, del presente pliego.
- e. 1 (una) UPS, cuyas características respondan a los mencionado en el punto 4.6.1.6 del presente, y asegure el correcto funcionamiento del sistema en caso de pérdida de alimentación, por un período de 30 minutos.
- f. 3 (tres) terminales de operación online, según se describen en 4.5.3.
- g. 1 (una) Impresora de red, según se describe en 4.5.5.
- h. 2 (dos) impresoras de credenciales, provistas por el BCRA.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO XIV. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 28



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

4.7.3.5. **Tesoro:**

- a. 1 (una) puerta exclusa, según se describe en el punto 4.3.5 del presente.
- b. 1 (uno) lector de huella dactilar, cuyas características se ajusten a lo mencionado en el punto 4.4.4 del presente pliego.
- c. 1 (uno) botón de liberación de emergencia, según se describe en el punto 4.3.8, del presente.
- d. Se instalará 1 (un) controlador, que responda a las características enumeradas en el punto 4.4.1 del presente, asistirá a la totalidad de los dispositivos instalados en el presente ítem.
- e. 1 (una) UPS, cuyas características respondan a los mencionado en el punto 4.6.1.6 del presente, y asegure el correcto funcionamiento del sistema en caso de pérdida de alimentación, por un período de 30 minutos.

NOTA: La distribución tentativa de dispositivos se muestra en ANEXO XV. Las medidas mencionadas en el mismo son aproximadas, quedando a cargo de la adjudicataria realizar las mediciones previas, a la presentación del proyecto ante la Supervisión. Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, (módulos de interfaz, módulos de control de entrada/salida, etc.), que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.7.4 **Mostrador de recepción de visitas – Reconquista 266 – Planta Baja:**

- 4.7.4.1. 4 (cuatro) terminales de operación, según se describe en el punto 4.5.2.
- 4.7.4.2. 1 (una) Impresora de red, multifunción, según se describe en el punto 4.5.4.
- 4.7.4.3. 1 (una) UPS, según se describe en 4.6.1, con capacidad suficiente para asegurar el funcionamiento del sistema en este punto por un período no menor a 30 minutos.

NOTA: Todos los elementos no descriptos en el presente ítem, que se requieran para el normal funcionamiento del sistema, serán a cargo de la contratista.

4.8 Validación de los usuarios:

A continuación, y en función de los dispositivos descriptos se detallan los tipos de validación prevista para los diversos usuarios del sistema:

4.8.1 Validación mediante el uso de credencial de proximidad, (EIP):

El usuario deberá acercarse al lector y aproximar su EIP, la que será censada por el lector de proximidad elegido.

Si la identificación es positiva, la plataforma habilitará el acceso informando sobre tal acción mediante los elementos de señalización visuales y auditiva instalados a tal fin.

Este tipo de validación será utilizado:

- 4.8.1.1. En los accesos masivos por el personal del BCRA, sus contratistas y visitantes.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 29



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

4.8.1.2. *En los accesos restringidos, por el personal del BCRA y sus contratistas.*

4.8.2 Validación mediante el ingreso de EIP y lectura de huella dactilar:

El usuario deberá acercar su credencial a la unidad de lectura. Validado el mismo, apoyar el dedo “previamente enrolado” en el lector de huellas.

La correcta identificación del usuario dará como resultado el libre acceso de la persona.

Este tipo de validación será utilizado:

4.8.2.1. *En los accesos de alta seguridad, por el personal del BCRA y sus contratistas.*

4.9 De la conectividad:

4.9.1 Integración de la solución los sistemas corporativos del BCRA:

4.9.1.1. *La solución deberá proveer facilidades que permitan el intercambio de la información generada y procesada por el nuevo SCA, y otros sistemas y subsistemas que emplea actualmente el Organismo. La oferta deberá detallar la forma en que se cumplirá con lo especificado en este apartado y las facilidades que se proveerán. Se privilegiarán aquellas soluciones que resulten integrables con el actual de sistema de video vigilancia del BCRA, Latitude ver 6.0056, de la firma Dvtel.*

4.9.1.2. *La adjudicataria tendrá a su cargo la provisión de cualquier elemento que se requieran para la efectiva comunicación entre ambos, ya sean elementos de conexión, actualización de firmware, etc., como así también la documentación detallada para su utilización.*

4.10 De la alimentación eléctrica del sistema:

4.10.1 El BCRA proveerá la alimentación de línea para el sistema.

4.11 Arquitectura informática sobre la que debe ejecutarse la solución:

La adjudicataria deberá instalar su solución de control de accesos, en la infraestructura informática preexistente en el Banco Central, por lo que deberá realizar todas las obras, proveer todos los servicios e instalar todos los elementos necesarios para que el sistema funcione conforme a los requerimientos funcionales del presente pliego.

En todos los casos, la oferta deberá especificar la utilización de facilidades necesarias del entorno existente para el correcto funcionamiento de la solución.

4.11.1 Sistemas Operativos:

La solución deberá correr en una infraestructura virtual implementada en VMWare 6.5 o superior licenciamiento Enterprise, con todas las funcionalidades que éste provee, incluyendo Site Recovery Manager. Esta infraestructura virtual se ejecuta en servidores HP Blade 7000 G3, con placas Blade Proliant G8 con 160 GB de RAM, y almacenamiento HPE

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 30



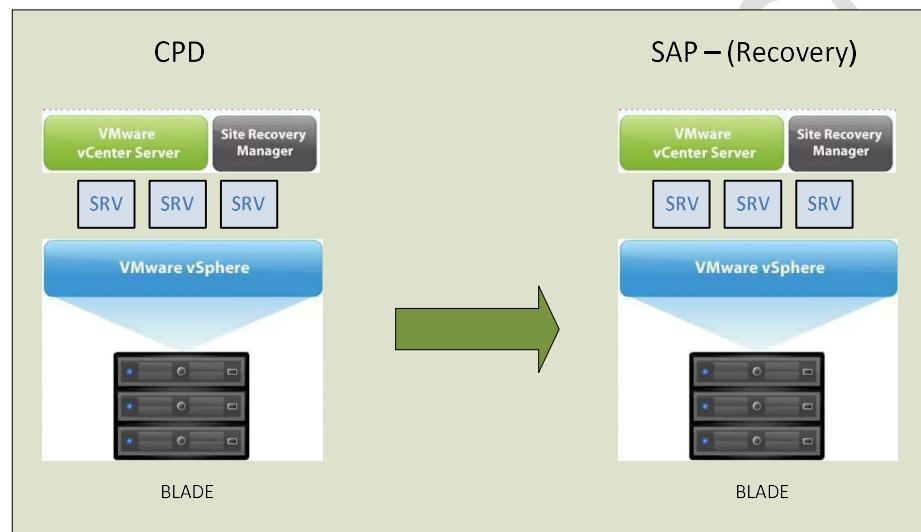
EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

3PAR StoreServ 20540. Tanto el hardware como el hipervisor mencionados serán provistos por el BCRA.

El oferente deberá detallar la funcionalidad de todos los servidores virtuales que integran la solución, indicando claramente las características requeridas por cada uno de ellos (CPU, memoria RAM, disco, etc.) y además deberá indicar en su oferta los sistemas operativos que proveerá en cada caso, cuyas versiones deberán corresponder a las últimas dos liberadas al mercado.

Esquema de contingencia basado en Site Recovery Manager:



4.11.2 Base de Datos:

El sistema deberá ejecutarse sobre un sistema de gestión o motor de base de datos relacional (RDBMS), el que deberá corresponder a Microsoft SQL Server Enterprise Edition que deberá ser provisto por el adjudicatario en sus últimas dos versiones liberadas al mercado.

El Sistema deberá ser compatible con Active Directory: Dominio de Active Directory con Nivel Funcional 2003 o superior, y Controladores de Dominio MS Windows Server 2012. El Sistema deberá ser compatible con Antivirus Institucional: Trend Micro Officescan. El Sistema deberá ser compatible con el correlacionador de Eventos: Juniper STRM 2500.

4.11.3 Networking:

La solución propuesta debe estar montada sobre la red LAN (Local Área Network) de protocolos TCP/IP, provista por el Banco. Para los casos en que la misma no resulte suficiente el proveedor deberá solicitar, en su plan de trabajo, la conexión de red de datos requerida en cada locación, las que serán efectuadas por personal del Banco.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 31



4.11.4 Cableado estructurado:

Será provisto por el BCRA.

4.11.5 De la aplicación:

4.11.5.1. Log de auditoria:

- a. *El Sistema debe mantener un log de todas las acciones efectuadas sobre los datos, (altas, bajas, modificaciones), y dispositivos, con identificación del usuario que efectuó la acción. Deberá generar reportes del logs de forma que todas las transacciones registradas en la base de datos puedan ser localizadas mediante diversos criterios de búsqueda, (por persona, por acción, por fecha – hora, etc).*
- b. *La solución deberá remitir los Logs de Auditoria en tiempo real a un servidor de Syslog.*

4.11.5.2. Licencias:

- a. *De acuerdo a lo estipulado en el Punto 6.1.5, deberá suministrarse el licenciamiento correspondiente a todos los productos que se provean, tanto para Administradores, como para el resto de los usuarios.*
- b. *Las licencias de uso ofrecidas deben ser de uso perpetuo y estar a nombre del Banco Central de la República Argentina.*
- c. *La oferente deberá discriminar por tipo de licencias, el número, su costo de adquisición, como el de actualización y mantenimiento de las mismas.*

4.11.5.3. Interface del sistema:

- a. *Deberá ser capaz de funcionar en los sistemas operativos y arquitecturas ofertados.*
- b. *Deberá ser amigable, facilitando la tarea de operadores y/o administradores.*
- c. *El sistema deberá permitir la creación de usuarios, grupos de usuarios, roles y funciones asociados.*
- d. *El acceso a los diversos módulos del sistema, estará limitado por el nivel de acceso asignado a cada operador.*
- e. *Deberá proveer una interfaz de usuario gráfica, que le permita al operador abrir y trabajar en pantallas múltiples a su satisfacción y necesidad simultáneamente, sin degradación alguna del sistema.*
- f. *Contará con plantas de las instalaciones protegidas, a partir de las cuales se puedan ejecutar diversas acciones, tales como:*
 - I. *Reconocimiento de alarmas.*
 - II. *Visualización de información descriptiva y estado de dispositivos.*
 - III. *Operación de dispositivos.*
 - IV. *La cantidad de planos a integrar al sistema no tendrá un límite fáctico.*
- g. *Deberá proveer archivos de ayuda on-line en la cual el operador pueda encontrar directivas para operar el sistema.*



4.11.5.4. Control de Accesos:

- a. Deberá ser capaz de conceder o negar acceso, definir niveles de acceso y determinar zonas horarias y días festivos.
- b. Deberá permitir el desbloqueo de las lectoras de un grupo.
- c. El enlace entre entradas y salidas deberá permitir relacionar los puntos de la zona de monitoreo con los puntos de control de salida dentro del ámbito del controlador inteligente.
- d. Deberá soportar características tales como control de áreas (anti-passback obligatorio y no obligatorio, local o global), segmentación de la base de datos y comandos por zona horaria y/o día festivo.
- e. El siguiente resumen de criterios se aplicará tanto para el anti-passback obligatorio como para el anti-passback no obligatorio:
 - I. Cualquier tarjeta habiente deberá entrar en un área presentando su credencial en la lectora de entrada.
 - II. Una tarjeta habiente no deberá salir del área controlada a menos que haya entrado al área presentando una credencial a la lectora de entrada.
 - III. Una tarjeta habiente no deberá entrar en el área controlada una segunda ocasión a menos que la tarjeta habiente haya salido de esa área previamente.
 - IV. Una tarjeta habiente podrá entrar a través de una lectora de entrada y salir a través de una lectora de salida en un área controlada.
 - V. Se incluye la opción "indulto" que permitirá al administrador del sistema reiniciar el anti-passback de todas las tarjetas habientes, ya sea manualmente o a través de un comando de zona horaria.
 - VI. Proporcionará la posibilidad de exceptuar del anti-passback a tarjeta habientes privilegiados. A las tarjetas habientes con esa opción, no se les aplicarán las reglas de anti-passback.
 - VII. Tendrá también una característica de asignar un pase libre a una tarjeta habiente. Esto, permitiría al administrador del sistema reiniciar el anti-passback de una tarjeta habiente.

4.11.5.5. Modulo administración de visitas:

- a. Permitirá al cliente enrolar y rastrear visitantes de la organización.
- b. Pre inscripción del visitante:
 - I. Deberá permitir la pre-inscripción de un visitante
 - II. Deberá permitir la pre-inscripción de grupos de visitantes, con detalle de evento, fecha de visita y franja horaria autorizada, mínimo.
- c. Captura de la información del visitante:
 - I. Deberá admitir el uso de diversas tecnologías aplicadas a la identificación de usuarios, como ser escaneo de documento, captura de foto del visitante, mínimo.
 - II. Se registrará del visitante, como mínimo, los siguientes datos:
 - Tipo de documento.
 - Número de documento.
 - Apellido.
 - Nombres.
 - Fotografía de la persona (el sistema deberá ser compatible con cualquier cámara USB estandar).
 - Fecha de nacimiento.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 33



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- Fecha de primera visita.
- Fecha de última visita.
- Empresa.

Nota: Las empresas se darán de alta en una única ocasión, de forma tal de asegurar la unicidad de los registros que las identifican, pudiendo el operador seleccionar la que corresponda de la tabla así creada.

- d. Autenticación del visitante:
 - I. En caso de un visitante ya dado de alta, se mostrarán por pantalla al operador los datos oportunamente registrados, incluyendo la foto del mismo.
 - II. El sistema advertirá al usuario de la presencia de un visitante sospechoso o de una compañía no deseada.
 - III. A los fines invocados en el punto anterior, el sistema permitirá la confección de listados de visitantes no deseados, buscados, etc.
- e. Generación de credenciales:
 - I. El sistema posibilitará la generación de credenciales para los visitantes, detallando en las mismas los datos filiatorios de los mismos.
 - II. El formato de las credenciales podrá ser customizado a través de la aplicación.
 - III. Se podrán imprimir en diversos tipos de impresoras, como ser, chorro de tinta, laser y de sublimación para tarjetas plásticas.
- f. Seguimiento de visitas
 - I. Requisitos mínimos:
 - II. Detalle de cada visita efectuada por visitante, con detalle de:
 - Fecha de visita.
 - Visitante
 - Autorizante
 - Horario de registración.
 - Credencial asignada.
 - Tiempo de permanencia autorizado.
 - Código de operador.
 - Hora de entrada.
 - Código punto de acceso – ingreso.
 - Hora de salida.
 - Código punto de acceso – salida.
 - Motivo de la visita.
 - III. Detalle de visitantes sin entrada registrada.
 - IV. Detalle de visitantes sin salida registrada.
 - V. Detalle de visitantes con autorización vencida. (Se notificará al operador del puesto mediante pantalla).
- g. Otras capacidades:
 - I. Asignación de credenciales temporales a empleados que han olvidado la propia.
 - II. El archivo de registros de visita, al servidor de registros históricos, se efectuará desde la aplicación, pudiendo el usuario administrador definir “on line” los parámetros correspondientes, (fecha desde – fecha hasta).
 - III. La tabla histórica de visitas, podrá ser consultada a través de reportes elaborados a tal efecto a partir de distintos parámetros.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 34



4.11.5.6. Generación y administración de credenciales:

- a. La funcionalidad de la administración de credenciales deberá permitir el enrolamiento de tarjeta habientes dentro de la base de datos, captura de imágenes, datos de biometría, (requerimiento mínimo), y la importación y exportación de los datos de los empleados.
- b. Las plantillas de biometría deberán ser creadas durante el proceso de enrolamiento de credencial o añadidas a credenciales existentes en la base de datos del sistema.
- c. La información de biometría también puede almacenarse en el controlador, junto con la información de credencial.
- d. Si una tarjeta inteligente se usa, la información de tarjeta habiente, de biometría y de acceso se deberá añadir a la tarjeta inteligente.
- e. El operador del sistema deberá ser capaz de enrolar plantillas de biometría una por una.
- f. Los operadores del sistema deberán llenar todos los campos requeridos.
- g. Los datos biométricos deberán capturarse a través de la lectora de enrolamiento configurada especificada.
- h. Las lectoras de enrolamiento de biometría deberán estar conectadas directamente a la estación de trabajo de enrolamiento. Las conexiones de hardware de campo no serán requeridas para lectoras de enrolamiento.
- i. Deberá también permitir la asignación y/o modificación de los derechos de acceso de las tarjetas habientes.
- j. Deberá incluir una aplicación para la creación y producción integrada de credenciales, de alta tecnología y de 64 bits.
- k. Esta aplicación deberá permitir la creación de diferentes tipos de credenciales basados en un campo de la base de datos.
- l. Deberá tener la capacidad de verificación de biometría.
- m. Deberá ser compatible con diversos tipos de impresoras de credenciales, tales como Zebra, Datacard, Fargo, etc.
- n. Deberá soportar impresión a todo color por ambos lados en impresoras que tienen esa capacidad.
- o. Deberá soportar también la impresión borde a borde en impresoras que tienen esa capacidad.
- p. Deberá soportar impresión a alta velocidad en impresoras que tienen esa capacidad.

4.11.5.7. Administración y monitoreo de alarmas:

- a. Deberá proporcionar información acerca de la hora y localización de la alarma, en conjunto con su prioridad.
- b. Deberá ser capaz de clasificar las alarmas pendientes y/o insertar nuevas alarmas basadas en cualquiera de los siguientes atributos:
 - I. Prioridad Fecha u hora.
 - II. Descripción de la alarma.
- c. Controlador, lectora, módulo de control de entradas o tarjeta habiente.
- d. El usuario podrá seleccionar la clasificación por fecha u hora, ya sea ascendente o descendente. Todas las columnas de información en la



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- ventana principal del monitor de alarmas, deberán poderse disponer en cualquier orden deseado.*
- e. *La aplicación contará con un conjunto predefinido de alarmas.*
 - f. *El usuario administrador del sistema podrá definir eventos de alarma, no incluidos entre las predefinidas.*
 - g. *Se podrán verificar: puertas o molinetes forzados, detección de intrusos, apertura prolongada de puertas o molinetes, intento de entrada o salida fuera de programa o con tarjeta que no pertenezca al sistema, caída de energía.*
 - h. *La visualización y tratamiento de alarmas estará regida por el nivel de acceso al sistema del operador. Sólo los operadores "master", tendrá acceso todas ellas, y a su tratamiento.*
 - i. *Soportar una interfaz de radiolocalización integrada perfectamente con la aplicación de alarmas. Los operadores del sistema podrán enviar en forma manual o automática por correo electrónico, bajo demanda, mensajes de texto relativos a cualquier alarma que se muestre en la ventana principal de monitoreo de alarmas. Los correos electrónicos podrán ser enviados a múltiples cuentas de correo electrónico si así se desea.*
 - j. *Todas las situaciones de alarma deben quedar registradas en una base de datos del sistema, con indicación de día y hora en que se produjo y operador de turno que reconoció la alarma.*
 - k. *El sistema, o sus componentes generarán una señal de alarma, cuando ocurran los siguientes eventos o situaciones, mínimo:*
 - I. *Intento de acceso fuera del horario permitido.*
 - II. *Intento de acceso a lugar para el cual no se encuentra habilitado*
 - III. *Infracción al sistema anti passback*
 - IV. *Presentación del EIP sin concretar el paso a través del acceso en un período de tiempo predeterminado y ajustable.*
 - V. *Intento de desplazamiento forzado de la barrera vehicular*
 - VI. *Salida de operación de las líneas de comunicación y dispositivos que dependen de cada controlador.*
 - VII. *Caída del puesto central de control o del enlace con el mismo.*
 - VIII. *Falla en el suministro de energía eléctrica (agregar que haya alarma un tiempo programable antes del agotamiento de la batería).*
 - IX. *Intento de desarme o rotura del controlador.*
 - X. *Falla en el suministro de energía eléctrica.*
 - XI. *Biometría no coincidente para una tarjeta determinada en una lectora de tarjeta en modo verificación de biometría.*
 - l. *Soportará la característica de pre-alarma en la lectora de tarjeta. La pre-alarma deberá sonar un tono al nivel de la lectora antes de disparar la alarma de puerta mantenida abierta.*

4.11.5.8. Generación de reportes:

- a. *Todos los reportes deberán ser almacenados en la base de datos del sistema y poder visualizarse desde cualquier estación de trabajo cliente con las autorizaciones pertinentes.*
- b. *Todos los reportes deben poder obtenerse por pantalla, impresora, medios magnéticos, soportes ópticos, o para ser transmitidos por puertos de comunicaciones para su procesamiento por otros sistemas, en formatos tales como html, pdf, csv, rtf, txt, etc.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 36



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- c. *El sistema deberá permitir a los usuarios del sistema enviar reportes por correo electrónico, basado en eventos del sistema o en un programa definido por el usuario.*
- d. *Los reportes estándar que deberán ser incluidos con el sistema se describen a continuación:*
- I. *Reporte de accesos negados y permitidos agrupados por lectora, controladora o puesto de acceso:* *El reporte de accesos negados y permitidos deberá proporcionar información de todos los accesos negados y permitidos, incluyendo fecha y hora, lectora, credencial y nombre de la tarjeta habiente, ordenado por lectora.*
 - II. *Accesos negados, concedidos y otros eventos por credencial:* *El reporte Accesos negados, concedidos y otros eventos de credencial deberá proporcionar información sobre todos los eventos relativos a la credencial incluyendo hora, lectora, credencial y nombre de la tarjeta habiente.*
 - III. *Reporte de grupos de acceso:* *El reporte de grupos de acceso deberá proporcionar información de todos los grupos de acceso y los niveles de acceso contenidos en cada grupo.*
 - IV. *Reporte de asignación de niveles de acceso a tarjeta habientes:* *El Reporte de asignación de niveles de acceso a tarjeta habientes deberá listar cada nivel de acceso con un listado de cada tarjeta habiente que tiene ese nivel de acceso asignado a ellos.*
 - V. *Reporte de niveles de acceso:* *El reporte de niveles de acceso deberá proporcionar información de todas las definiciones de los niveles de acceso.*
 - VI. *Reporte de controladores:* *El reporte de controladores deberá proporcionar información de todas las definiciones de los controladores.*
 - VII. *Reporte de reconocimientos de alarmas:* *El reporte de reconocimientos de alarmas deberá proporcionar información de todos los reconocimientos de alarma incluyendo la información de la alarma, operador y notas del reconocimiento.*
 - VIII. *Reporte de eventos de alarma:* *El reporte de eventos de entradas de alarma deberá proporcionar información de todos los eventos de entrada de alarma ordenados por fecha.*
 - IX. *Reporte de todos los eventos por tiempo:* *El reporte de todos los eventos por tiempo deberá proporcionar un listado de todos los tipos de eventos por tiempo.*
 - X. *Reporte de eventos anti-passback:* *El reporte de eventos anti-passback deberá proporcionar un listado de todos los eventos anti-passback en el tiempo.*
 - XI. *Reporte de feriados:* *El reporte de feriados deberá proporcionar información de todas las definiciones de días festivos del sistema.*
 - XII. *Reporte de mapas:* *El reporte de mapas deberá proporcionar una lista de todos los mapas disponibles en la base de datos.*
 - XIII. *Reporte de módulos:* *El reporte resumen de módulo deberá listar todos los módulos agrupados por panel padre.*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 37



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- XIV. Reporte Estaciones de monitoreo: El reporte Estaciones de monitoreo deberá proporcionar información de todas las estaciones de monitoreo definidas.
- XV. Reporte de zonas de monitoreo: El reporte de zonas de monitoreo deberá proporcionar información de todas las definiciones de zona de monitoreo.
- XVI. Reporte de controladores: El reporte de controladores deberá proporcionar información sobre todas las definiciones de controladores.
- XVII. Reporte visitas con retraso: El reporte visitas con retraso deberá proporcionar una lista de todas las visitas programadas sin ingreso.
- XVIII. Reporte visitas se quedaron demasiado tarde: El reporte visitas que se quedaron demasiado tarde deberá proporcionar una lista de todos los visitantes registrados, pero con credenciales expiradas.
- XIX. Reporte de personal sin una credencial activa: El reporte de personal sin una credencial activa deberá proporcionar información de todo el personal en la base de datos que no tenga una credencial activa asignada a ellos.
- XX. Reporte de personal y sus detalles organizacionales: El reporte de personal y sus detalles organizacionales deberá proporcionar información de todo el personal en la base de datos junto con los detalles de su organización.
- XXI. Reporte de personal y sus detalles personales: El Reporte de personal y sus detalles personales deberá proporcionar información de todo el personal en la base de datos junto con los detalles personales.
- XXII. Reporte de eventos de estado de lectora: El reporte de eventos de estado de lectora deberá proporcionar información de los eventos de estado de las lectoras, agrupados por lectora.
- XXIII. Reportes de lectora: El reporte de lectoras deberá proporcionar información de todas las definiciones de lectoras agrupadas por controlador.
- XXIV. Reporte de zonas horarias: El reporte de zonas horarias deberá proporcionar información de todas las definiciones de zonas horarias del sistema.
- XXV. Reporte de permisos de usuario: El reporte de permisos de usuario deberá proporcionar información de todos los usuarios del SISTEMA y sus permisos.
- XXVI. Reporte de visitas por visitante: deberá proporcionar información de todas las visitas agrupadas por visitante.
- XXVII. Reporte de visitas por visitado: deberá proporcionar información de todas las visitas agrupadas por visitado.
- XXVIII. Reporte de histórico de visitas: El reporte de histórico de visitas deberá proporcionar información de todas las visitas enroladas en el SISTEMA.
- XXIX. Reporte de visitantes: El reporte de visitantes deberá proporcionar información de todos los visitantes en el SISTEMA.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 38



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- e. En el caso que el Banco requiera algún reporte determinado, el sistema deberá poder ser configurado para la realización del mismo.
- f. La emisión de reportes no debe interrumpir o afectar la performance de la actividad de los controladores y/o concentradores, y deben poder ser emitidos a demanda en cualquier momento.
- g. Reportes Off-line: La solución contará con un servidor de datos históricos, pensado para almacenar grandes volúmenes de datos históricos. El servidor Off-line periódicamente debe limpiar el histórico del sistema, generando archivos de exportación debidamente identificados y anexar nuevas transacciones en su base de datos. El servidor de Reportes off-line deberá ser capaz de almacenar la información de los eventos producidos durante un período de 5 años. El servidor de Reportes off-line deberá ser capaz de almacenar por lo menos 10.000.000 de transacciones de eventos históricos en su base de datos, sin degradación alguna en su desempeño.

4.11.5.9. Administración del sistema:

- a. Las tareas administrativas del sistema, tales como la definición de las estaciones de trabajo cliente, configuración de permisos de un operador, grupos de acceso, zonas horarias, reportes, mapas, etc., podrán ser efectuadas desde cualquier estación de trabajo de la red.

4.11.6 Migración de datos:

La migración deberá realizarse sin pérdida de servicio para los clientes y siempre garantizando la coherencia integridad de los datos. La misma se realizará previa aprobación del BCRA, según las necesidades de servicio que este determine y deberá estar concluida al momento de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

Si se requieren herramientas de terceros para realizar la migración, será responsabilidad del adjudicatario, proveerlas, así como las licencias de las mismas, sin costo adicional para el BCRA. Será utilizada para la migración y no es requerido que queden en propiedad del BCRA.

4.11.7 Control de asistencia y permanencia:

Se debe proveer la solución con el software que permita la Administración de Tiempo y Asistencia. El mismo debe proveer las siguientes prestaciones como mínimo:

- 4.11.7.1. Deberá ser exportable al sistema existente de recursos humanos. A tal fin, se deberá emplear algún método estándar de intercambio de información entre las mismas.
- 4.11.7.2. Capacidad de actuación on-line sobre las habilidades de cada empleado en los Lectores o Controladores.
- 4.11.7.3. Manejo de legajo, apellido, nombre, tipo y número de documento, foto, ubicación física, interno, días y horarios asignados y dependencia para su labor. Estos se consideran como mínimos y deberán generar registros históricos a manera de certificación de la actividad del agente en cuestión (ej. Historial de horarios asignados, historial de dependencias revistadas con fecha de alta y baja de la dependencia, etc.).

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 39
----------------	--	---------------	-----------



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

4.11.7.4. Deberá entonces además permitir agrupaciones de empleados por dependencias y de contratista por empresa.

5 - PARÁMETROS PARA DIMENSIONAR EL SISTEMA:

En este apartado se describen las características del Organismo y requerimientos asociados para el Sistema.

- 5.1** 2.500 (dos mil quinientos) empleados de planta.
- 5.2** 2.000 (dos mil) empleados de empresas contratistas.
- 5.3** 500 (quinientos) visitantes promedio por día.
- 5.4** 50.000 (cincuenta mil) transacciones diarias.
- 5.5** Tráfico de punta: Los puntos para ingreso general del personal deben contemplar, como mínimo, un volumen pico del 80% del personal que deben poder ingresar y/o egresar en un lapso de 15 (quince) minutos por los accesos principales de personal.
- 5.6** Horario de máxima actividad de los accesos, lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs.
- 5.7** Modularidad: El sistema debe permitir ser extendido a otros edificios del Banco interconectados con la Sede Central. El vínculo entre los edificios deberá permitir la actualización en línea de las bases de datos. Los sistemas de control de accesos de cada edificio deberán poder funcionar en forma autónoma en caso de pérdida del vínculo con el / los servidores centrales.

6 - GARANTÍA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO

6.1 Garantía técnica (Software – Hardware):

Todos los productos ofrecidos, deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada. Se entiende por nuevos y sin uso que este BCRA será el primer usuario de los equipos.

Deberán incluir un período de garantía de buen funcionamiento, por el término de 1 (uno) años como mínimo, a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción Provisoria, una vez cumplida la etapa de instalación, programación y puesta en marcha y corroborando el buen funcionamiento del sistema, con atención en el lugar de la instalación, incluyendo configuraciones, repuestos y mano de obra.

La garantía deberá abarcar, como mínimo, el aseguramiento del normal funcionamiento de la totalidad de los elementos entregados, un servicio de soporte técnico y provisión de actualizaciones del software. Durante el plazo de garantía la adjudicataria deberá reparar y/o reemplazar los materiales, elementos, dispositivos, aparatos y conjuntos que fallen y/o presenten averías, por defectos de fabricación y/o instalación u otras causas -excluyendo causas de fuerza mayor-, y estará obligada a rehacer los trabajos que dichas operaciones impliquen.

Todas las provisiones y trabajos que la adjudicataria deba realizar, como consecuencia de la aplicación y ejecución del presente artículo, correrán por cuenta y cargo de la misma. En este sentido, el Banco no reconocerá gasto adicional alguno.

En consecuencia, todas las tareas, tanto de servicio de Soporte Preventivos, como Correctivos, estarán incluidas en la oferta como parte de la Garantía Técnica, deberán ser ejecutadas indefectiblemente según necesidad, y serán sin cargo para este Banco.

El Banco se reserva el derecho de colocar las órdenes de servicio que considere necesaria, e iniciar eventualmente, las acciones legales correspondientes, para el caso de no cumplimentarse los aspectos establecidos en el presente apartado, como así también en el resto de los aspectos contractuales.

La oferente deberá presentar una certificación del fabricante, o de su representante en

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 40
----------------	--	---------------	-----------



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

nuestro país, que la acredite como representante, distribuidor y/o integrador de sistemas del equipamiento ofrecido, y que garantice la provisión de repuestos por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.

6.2 Mantenimiento:

Comprenderá la totalidad de la mano de obra especializada y la ingeniería necesaria para la realización de todo tipo de tareas, pruebas, ensayos y reparaciones de todos los elementos del sistema provisto según el presente Pliego, en la cantidad necesaria de recursos humanos e instrumental para su correcta ejecución, tanto para el mantenimiento preventivo como correctivo y de urgencia.

6.2.1 Alcance del Servicio:

El servicio deberá cubrir las 24 horas del día, los 365 días del año en las condiciones establecidas en el presente pliego.

6.2.2 Definiciones básicas:

Se denominará:

Falla: al mal funcionamiento de un equipo, dispositivo o parte de un equipo que requiera reparación o reemplazo.

Avería: al daño de una instalación, equipo o aparato que impida su normal funcionamiento, causado por una falla o causas externas.

Período de vida útil: Es el período durante el cual una instalación, aparato, etc. funciona sin necesidad de ser reemplazado. Le corresponderá a la adjudicataria evaluar dicho período en todos los equipos, instalaciones, etc. que, de acuerdo con lo estipulado en el presente pliego, deba mantener en perfectas condiciones conforme a lo determinado en las fichas técnicas que para cada equipo emita el fabricante.

6.2.3 Tipos de mantenimiento a realizar:

La contratista llevará a cabo 3 tipos de mantenimiento:

6.2.3.1. **Preventivo Mensual.**

6.2.3.2. **Correctivo (Reparaciones).**

6.2.3.3. **De corrección, actualización, customización del software.**

6.2.2.1. **Preventivo Mensual.**

Se realizará de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la Sede Central y Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson de este BCRA, en el ámbito de la CABA, obligatoriamente entre los días 1º y 15 de cada mes, independientemente del buen funcionamiento del sistema. El no cumplimiento de la mencionada visita, implicará la aplicación de las penalidades previstas en el presente pliego, incluida la rescisión del contrato.

Se detalla a continuación un listado de labores, mediciones y controles mínimos a llevar a cabo durante este mantenimiento. Este listado es meramente orientativo y no excluye otras tareas que deban efectuarse en pos del funcionamiento óptimo del sistema objeto del presente pliego:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 41



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

- *Revisión y verificación de sus distintas unidades, módulos, tarjetas, detectores, dispositivos sensores, puerta peatonal. Cambio o reparación de las que se encuentren dañadas o en mal estado.*
- *Limpieza minuciosa con aire comprimido y elementos mecánicos, o removedores de suciedad para retirar el polvo de las terminales remotas y sus distintas unidades, módulos, tarjetas, detectores, dispositivos sensores, computadoras y unidades periféricas, a los efectos de garantizar optima disipación.*
- *Verificación del buen funcionamiento y control de las fuentes de alimentación, midiendo tensiones de referencia y consumos para asegurar que no existen desviaciones*
- *Efectuar reajuste en borneras de unidades, elementos detectores o dispositivos que lo requieran.*
- *Alineación y/o ajuste que se requiera, a los distintos sensores o detectores (barreras infrarrojas, switches magnéticos, rango de sensores de apertura, etc.). Comprobación del buen funcionamiento y corrección si correspondiera.*
- *Verificación y ajuste de los sistemas mecánicos de los molinetes, puertas y retenciones, bujes, rulemanes y/o rodamientos; procediendo a limpiar lubricar y recalibrar elementos si así fuera necesario. Comprobación de anclajes y bisagras a los efectos de asegurar la firmeza de los puntos de fijación.*
- *Chequeo de UPS's: estado de sus baterías, verificación del estado, condiciones de operación, revisión funcional de medidores y/o paneles, limpieza de cubiertas exteriores y aspirado de componentes internos de UPS's (limpieza de coolers), terminales, y componentes electrónicos; comprobación del funcionamiento del Bypass.*
- *Simulación de rutinas de liberación de emergencia, comprobando la correcta apertura y liberación de puertas y molinetes y de los medios de alarma con ellos relacionados.*

6.2.2.2. **Mantenimiento correctivo:**

La adjudicataria deberá efectuar todas las reparaciones necesarias, a fin de solucionar fallas, deficiencias y/o anormalidades, que pudiera advertir durante el cumplimiento de las tareas establecidas en el apartado 6.2.2.1 del presente pliego, "Mantenimiento preventivo mensual", y/o a requerimiento del Banco. Dichas reparaciones deberán ejecutarse en forma simultánea, si ello resultara necesario a criterio de éste, o según prioridad que oportunamente establezca.

Cuando las características especiales de los trabajos a ejecutar así lo requieran, le serán impartidas en forma escrita, a fin de precisar detalles de realización, plazos, etc.

Cuando la adjudicataria efectúe tareas de Servicio Técnico Correctivo no podrá modificar las características de diseño de los sistemas, equipos, software, etc., comprendidos en el presente servicio.

Las reparaciones podrán efectuarse en los talleres de la adjudicataria o de los fabricantes de los equipos y aparatos instalados, cuando las mismas no puedan ser realizadas dentro de las instalaciones del Banco. Sin embargo, cuando esto ocurra, los equipos que se retiren para su

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 42



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

reparación serán reemplazados provisoriamente por equipos de idénticas características, de manera de mantener al sistema operando con toda su capacidad.

Los transportes desde y hacia el Banco, así como también las operaciones de desmontaje y montaje y otras conexas, correrán por cuenta y cargo de la adjudicataria.

La adjudicataria será responsable exclusiva de los elementos, aparatos, partes de equipos y máquinas que retire del Banco para su reparación y, en caso de rotura, extravío, robo y/o destrucción, estará obligada a indemnizar al Banco por la provisión de un elemento nuevo, idéntico en diseño y calidad considerado a la fecha de resarcimiento, que se integren en el esquema de funcionamiento sin problemas.

El Acuerdo de Nivel de Servicio que se establece para este tipo de Servicio Técnico, para la Sede Central y edificios anexos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es de 7x24x4x24. Es decir 7 (siete) días a la semana, 24 (veinticuatro) horas al día, 4 (horas) horas de tiempo de respuesta y 24 (veinticuatro) horas para su resolución, contados a partir de recibida la notificación del pedido de servicio que podrá ser por e-mail o fax.

El incumplimiento de estos plazos hará posible a la adjudicataria de la aplicación de las multas que se definen en el presente pliego.

6.2.2.3. Mantenimiento, desarrollo y actualización del software:

Deberá incluir la provisión y habilitación para libre utilización de cualquier actualización, nueva versión y/o substitutos del mismo por nuevas versiones (cualesquiera sea el nivel de las mismas) sin cargo alguno para el Banco:

- Dichas versiones deberán ser instaladas en los equipos del Banco dentro de los 60 días corridos posteriores a su liberación al mercado en el país de origen del software.*
- Incluirá un servicio de soporte que permita a nuestros técnicos efectuar consultas técnicas telefónicas o personales a los especialistas del proveedor. No habrá límite en la cantidad de llamadas.*
- La adjudicataria incluirá en el presente servicio el desarrollo de customizaciones de los aplicativos, reportes y desarrollo de interfaces con aquellos sistemas del BCRA que comparten información con el sistema provisto.*
- Lo mencionado en párrafo anterior, no implicará cambios arquitectónicos mayores para el sistema, y será para adaptar el software a diferentes entornos operativos, para agregar o modificar la funcionalidad del sistema ante cambios organizacionales e integrar con otros sistemas. Para tales efectos se requiere la provisión de:*
- 24 horas de análisis y diseño mensuales, no acumulables, reales.*
- 72 horas en programación mensuales, no acumulables, reales.*

NOTA PARA TODOS LOS MANTENIMIENTOS:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 43



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Se entiende como FINALIZACIÓN DE UN SERVICIO TÉCNICO CORRECTIVO, a la puesta en marcha final del elemento del sistema que haya sido declarado en falla, integrado completamente al Sistema y en perfectas condiciones de funcionamiento, tanto de dicho elemento como del Sistema en su totalidad.

Las prestaciones que no sean cumplidas en forma completa y correcta por la Contratista serán consideradas como no realizadas.

El horario de atención de Sede Central es de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Todo trabajo que deba efectuarse fuera de esos días y horarios deberá ser autorizado fehacientemente por la Supervisión.

Todas las acciones, mediciones y novedades detectadas durante el cumplimiento de los mantenimientos preventivos, correctivos y de urgencia deberán ser informadas mediante nota membretada con firma responsable o remito de la empresa. La no presentación será considerada como incumplimiento del servicio, con la aplicación de las penalidades previstas en el presente pliego.

6.2.3 Provisión de repuestos:

La oferente deberá garantizar por escrito y demostrar fehacientemente que los repuestos que eventualmente provea sean legítimos, nuevos, sin uso, su fabricación no podrá encontrarse discontinuada, ni con fecha de discontinuación programada por el fabricante, a la fecha de entrega, de la marca de los elementos, materiales y/o equipos de que se trate, y originales de fábrica, de tal forma que pueda asegurar la invariabilidad de diseño y características originales de los equipos afectados.

Deberán tener un plazo de garantía de un año, como mínimo, a partir de la fecha de su recepción por parte del Banco.

Se entiende por nuevos y sin uso que el Banco Central de la República Argentina será el primer usuario de los equipos, desde su salida de fábrica.

Todos los materiales, repuestos y accesorios que la adjudicataria suministre al Banco para realizar cualquiera de los mantenimientos mencionados en el punto 6, correrán por su cuenta y cargo y su coste se considerará incluido en el precio de la prestación. Deberán ser provistos todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos y su conexión a la red eléctrica, como así también los manuales de usuario correspondientes redactados en idioma castellano o en inglés.

Los deterioros que puedan provocar la instalación de materiales, repuestos y accesorios, por causa de defectos de fabricación, incumplimiento de normas técnicas y/o reglamentaciones vigentes y otros motivos, serán imputables a la adjudicataria y los gastos que demanden las reparaciones y/o reemplazos correrán por su exclusiva cuenta y cargo.

NOTA: Dado que gran parte de los componentes a utilizar son importados, si surgiera alguna demora en la entrega de productos que forman parte de la presente contratación, la adjudicataria deberá presentar la documentación que respalde dicho trámite, antes del vencimiento de sus obligaciones, quedando a exclusivo juicio del Banco, la aceptación o no de dicha presentación. Sin esta documentación, no se justificarán las demoras que pudieran surgir por trámites de importación.

Para los casos eventuales en que resulte necesario disponer de una pieza, repuesto original o sustituto aprobado por el fabricante del equipo, en ocasión de daño intencional del mismo, la adjudicataria deberá presentar un presupuesto dentro de

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 44



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

las cuarenta y ocho horas de la recepción del pedido por parte del Banco. En tal caso deberá detallarse en el correspondiente presupuesto los repuestos a proveer reservándose el Banco el derecho de aceptarlo o, en su defecto, contratar la reparación con terceros.

Si el Banco Central aceptara el presupuesto, la adjudicataria deberá realizar el cambio de componentes que en plazo que se establezca para cada caso concreto. La instalación del repuesto o componente de hardware y la puesta a punto del equipo para ponerlo en servicio nuevamente, formará parte del mantenimiento requerido para la presente contratación y no acreditará un pago extra por parte del BCRA.

A los fines de cumplir correctamente con los servicios y reposiciones solicitados en el presente pliego, la oferente deberá adjuntar a su oferta nota membreteada con carácter de declaración jurada, donde se compromete a la provisión de repuestos y accesorios por un período mínimo de 5 años.

6.2.4 Provisiones, reparaciones y ensayos no incluidos en la presente prestación:

Para los casos eventuales en los que resulte necesario efectuar reparaciones, ampliaciones, provisiones, instalaciones y/o ensayos no incluidos en el objeto y/o alcance del presente contrato, la adjudicataria, a expresa solicitud y acorde con las necesidades del Banco, estará obligada a presentar un presupuesto detallado en concordancia con lo solicitado y dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de solicitado el mismo, reservándose el Banco el derecho de aceptarlo.

6.2.5 Confección de formularios y planillas:

La adjudicataria confeccionará, a su exclusiva cuenta y cargo, todas las planillas y formularios que el Banco le exija, de acuerdo con el alcance del presente pliego de condiciones.

Ésta tendrá también a su cargo y coste la provisión y la impresión y/o foto duplicación de los formularios que su personal requiera, a fin de cumplir en forma completa y correcta la prestación del servicio que se compulsa.

6.2.6 Información de anormalidades:

La adjudicataria estará obligada a informar de inmediato y por escrito a la Supervisión acerca de cualquier anormalidad o deficiencia que observe en los bienes y/o instalaciones a su cargo, detallando claramente sus características y sugiriendo sus posibles soluciones a efectos de prevenir mayores inconvenientes y sin que ello la exima de la realización de las reparaciones que se encuentran amparadas por este servicio.



ESPECIFICACIONES GENERALES

I - PLAN DE TRABAJO, INICIACION DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE ENTREGA:

La adjudicataria, **dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma de la correspondiente Orden de Compra**, deberá presentarse a una reunión informativa, en la que se firmará el “Acta de Inicio de Actividades”, además de brindarle los elementos necesarios y acordar los días para efectuar relevamientos de las instalaciones, con el objeto de realizar la Ingeniería de Detalle del Proyecto.

Dentro de los 10 (diez) días hábiles bancarios, posteriores a la firma del “Acta de Inicio de Actividades”, un plan de trabajo que contemple las actividades requeridas para el logro de los objetivos estipulados en el presente pliego, el que deberá ser aprobado por el Banco. Dicho plan deberá ser confeccionado en Microsoft Project. Debe incluirse obligatoriamente:

- Descripción detallada de las actividades a realizar.
- Diagrama de actividades (cronograma).
- Organigrama de su equipo, con la dedicación por tarea o categorías.
- Resultados y productos finales (documentación de obra con su correspondiente plano de obra).
- Reuniones de revisión de cumplimiento de objetivos.
- Fecha de entrega del protocolo de pruebas y aceptación de los equipos ofertados.
- Fecha de realización de las pruebas de protocolo. Estas pruebas deben ser efectuadas por personal de la adjudicataria con la supervisión y control de los funcionarios que oportunamente designe el Banco.
- Fecha de puesta en servicio de todas las facilidades exigidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Informes de seguimiento y control.

El BCRA contará con 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la presentación del “Plan de Trabajo”, para comunicar fehacientemente a la Adjudicaría, la aprobación del mismo, o las modificaciones que estime pertinentes.

Los plazos otorgados para dar cumplimiento a las modificaciones que pudieran proponerse, serán informados a la adjudicataria, mediante Orden de Servicio, y su definición quedará a criterio de la Supervisión. En caso de discrepancia, la adjudicataria deberá justificarla mediante nota dirigida a la Supervisión, quedando a juicio de ésta la aceptación de tal recurso.

El Banco se reserva el derecho de modificar las fechas aprobadas del cronograma, por imperio de las necesidades inherentes a la sensibilidad de su actividad, sin que ello implique la aceptación de mayores costos.

Una vez aprobado el plan de trabajo, se dará comienzo a la obra, la que **no podrá superar los 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la notificación fehaciente de la aprobación del mismo.**

II - RECEPCIÓN DE LA OBRA Y PLAZO DE GARANTÍA:

Finalizados y aceptados todos los trabajos comprendidos en la presente licitación, la Supervisión realizará las verificaciones correspondientes y si las considerase de conformidad con lo contratado, en cuanto a su aparente calidad, librará la **RECEPCION PROVISIONAL** mediante orden de servicio.

El **plazo de garantía** tendrá vigencia hasta la **RECEPCION DEFINITIVA** de los trabajos, la que operará luego de transcurridos **36 (treinta y seis) meses** de la recepción provisional, siempre que se hayan

Lugar y Fecha:		Firma y sello	BCRA 46
----------------	--	---------------	-----------



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

cumplido con los requisitos contenidos en el presente pliego de condiciones, en cuyo caso se labrará el acta pertinente, reintegrándose el depósito de garantía que se constituyera.

Si durante el transcurso del plazo de garantía, alguno de los trabajos o elementos acusara defectos o fallas imputables a la fabricación y/o calidad de los materiales empleados y/o trabajos realizados, la adjudicataria deberá reparar o corregir los defectos encontrados en un lapso que no superará las 48 hs., todo a su exclusivo cargo, conforme al requerimiento del Banco. En tales circunstancias, queda a criterio de la Supervisión decidir sobre la reiniciación del plazo de garantía, total o parcial, a partir del momento en que se subsanará la falla. En caso que la adjudicataria no atendiera esta obligación, esta Institución podrá hacer reparar o corregir por terceros lo que aquélla no enmendará, descontándole el importe respectivo del depósito de garantía constituido.

La RECEPCION DEFINITIVA de los trabajos no inhibirá al Banco de exigir el resarcimiento de los gastos, daños e intereses que le produjera la reconstrucción o reacondicionamiento de aquellas partes en que interiormente se descubrieran fraudes o empleo de materiales impropios, a cuyo efecto al Banco podrá solicitar dictamen de los organismos pertinentes, a costa de la adjudicataria, sobre calidad de los componentes empleados y/o su utilización.

III - ORDENES DE SERVICIO:

La adjudicataria o su representante deberán notificarse, dentro de las veinticuatro horas de requerido, de las órdenes de servicio que la Supervisión imparta durante la vigencia del contrato.

Cuando la adjudicataria observe que una orden de servicio excede los términos del contrato, deberá notificarse de ella sin perjuicio de presentar al Banco, en el plazo de 24 horas, un reclamo claro y terminante, fundamentando detalladamente las razones que le asisten para no cumplimentar dicha orden. Transcurrido ese plazo sin haber presentado la observación correspondiente quedará obligada a cumplirla de inmediato y sin reclamación posterior.

Las observaciones de la adjudicataria que se opongan a cualquier orden de servicio no la eximirán de la obligación de cumplirla si la misma fuera reiterada, pudiendo el Banco mandar a ejecutar en cualquier momento y a costa de la adjudicataria, los trabajos ordenados, deduciendo su importe de los pagos que se le adeudaran o, en su defecto, del depósito de garantía constituido.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente y con el objeto de agilizar el cumplimiento de estas solicitudes, la Gerencia de Seguridad podrá anticipar estas órdenes, de ser posible, mediante mensaje enviado vía fax o correo electrónico. La prestataria del servicio o su representante ratificará su recepción por la misma vía y dentro de las 2 (dos) horas de recibido. En tal sentido, la oferente deberá indicar en su propuesta los números de fax que posea para el intercambio de los citados mensajes con esta Institución.

IV - HORARIO DE TRABAJO - INGRESO Y EGRESO DE MATERIALES:

El ingreso de materiales y las actividades en obra deberán desarrollarse de lunes a viernes, en horarios a acordar con la Supervisión del BCRA. En caso de ser necesaria la habilitación de otros horarios y días adicionales, la Contratista lo solicitará fehacientemente a la Supervisión del BCRA, con por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación al inicio de la tarea en particular. La Supervisión, en caso de aprobar la solicitud, notificará fehacientemente a la adjudicataria, mediante Orden de Servicio.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 47



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

V - POSTERGACION DE LAS TAREAS:

Si alguna de las tareas a realizar, en cumplimiento del presente contrato, debiera ser postergada por razones de fuerza mayor, consideradas como tales por este Banco, se deberá recabar autorización de la Supervisión.

Se deja expresa constancia que la adjudicataria deberá informar los extremos de fuerza mayor que pretenda invocar, con anterioridad al vencimiento de la obligación.

VI - PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA:

El personal designado para desempeñarse en esta Institución tendrá carácter permanente, salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas (enfermedad, accidente de trabajo o casos similares) en cuyo caso deberá ser reemplazado en forma transitoria por otro de la misma idoneidad, para no afectar en lo cualitativo al servicio.

El personal designado para desempeñarse en esta institución deberá ser idóneo en las tareas que le correspondan, debiendo además poseer buena presencia, trato y conducta intachables. El personal de la adjudicataria antes mencionado deberá ajustarse, además, a las normas internas vigentes para las personas ajenas al Banco, debiendo la adjudicataria proporcionar, previo al inicio del servicio, una nómina de aquellos con los números de sus respectivos documentos nacionales de identidad, fecha de nacimiento y domicilio, la que será actualizada en forma simultánea con los reemplazos y ampliaciones en su dotación.

IMPORTANTE: Asimismo, deberá presentar original y fotocopia del Certificado de Reincidencia y/o de Antecedentes Penales, expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, actualizado a la fecha de comienzo de la prestación, de todo el personal que prestará servicios en el Banco, como así también, de aquellas personas que se utilizarán para posibles reemplazos por ausencia y de los miembros de los órganos de gobierno, administración y fiscalización de la sociedad. Si a la fecha de comienzo del servicio no obraran, en la Gerencia de Seguridad, los mencionados certificados, la misma queda facultada a impedir el ingreso del personal de la contratada. Esta limitación no eximirá a la adjudicataria de la responsabilidad del cumplimiento del servicio contratado. Asimismo, en caso de ser requerido, la adjudicataria deberá presentar el original de los Certificados de Antecedentes expedidos por la Policía Federal del personal operativo, actualizado a la fecha del comienzo de la prestación del servicio en el Banco.

La adjudicataria procederá al inmediato relevo de aquellos agentes que no reúnan las condiciones exigidas, o bien que, por cualquier motivo incurriera en faltas, a juicio del Banco y a su sola indicación. Aún en el caso de que, como consecuencia directa o indirecta de este relevo, la adjudicataria y/o su subcontratista se viera obligada a indemnizar por despido o cualquier otro concepto al referido personal, el Banco no responderá ni estará obligado a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, efectuado por aquéllas.

Queda entendido, no obstante, que el consentimiento para la actuación de su personal no libera a la adjudicataria de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

El Banco proveerá a la adjudicataria, los medios necesarios para que su personal pueda acceder a las instalaciones. En el caso del uso de credenciales de proximidad, deberá la adjudicataria afrontar el

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 48



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

costo de las mismas en caso que sus dependientes las extravíen o bien no proceda a la oportuna devolución.

NOTA: *se deja establecido que el Banco no aceptará, para la iniciación del servicio, ningún comprobante de iniciación de trámite, con miras a la obtención de los certificados mencionados en el segundo párrafo.*

VII - RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA:

Toda actividad que la adjudicataria realice con miras o propósitos de encubrir vicios, deficiencias o irregularidades en el trabajo encomendado, sin perjuicio de las medidas que pudieran corresponderle, será observada mediante orden de servicio o telegrama colacionado, según su gravedad o urgencia, debiendo subsanar el inconveniente en un plazo que no excederá las 48 (cuarenta y ocho) horas. Caso contrario, sin perjuicio de la aplicación de las medidas punitivas que correspondan, el Banco quedará facultado, sin más trámite, para encomendar a terceros dicha tarea a exclusivo cargo de la adjudicataria.

La adjudicataria se compromete a tomar a su cargo el servicio contratado en forma incondicional, esto es, sin esgrimir limitaciones que afecten la prestación de dicho servicio en forma integral, aceptando la atención del mismo en el estado en que se encuentren los bienes objeto de la prestación.

La atención deberá ser permanente durante la vigencia del contrato, no admitiéndose interrupción alguna por vacaciones u otras causas.

VIII -EJECUCION DEL CONTRATO:

La contratada deberá poseer la capacidad y medio humanos y materiales para encarar y resolver, correcta e inmediatamente, las situaciones de cualquier índole relacionadas con los trabajos, estipulados en el presente contrato, que debido a su intervención directa o indirecta pudiera hacer peligrar la continuidad de servicios esenciales del Banco y/o interrumpir el normal desenvolvimiento de sus actividades propias.

Sin perjuicio del derecho del contratista a pedir las aclaraciones que estime corresponder, queda establecido que la adjudicataria será responsable de la correcta interpretación del presente pliego de condiciones, de la documentación contractual, y de las directivas que la Supervisión le imparte, para la realización de los trabajos comprendidos en la presente contratación y responderá de los defectos que puedan producirse durante la vigencia del contrato. Será responsable, además, de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de ejecución de trabajos o implementos patentados.

Las demoras en la terminación de los trabajos con respecto a los plazos estipulados y/o los que se estipulen, dará lugar a la aplicación de multas o sanciones de acuerdo con la importancia del atraso (Art. 16 de las Condiciones Particulares). La contratada quedará constituida en mora por el solo hecho del transcurso del/de los plazo/s establecido/s en el contrato.

La atención del servicio objeto de la presente contratación deberá ser permanente durante la vigencia del contrato. No se admitirá interrupción alguna en la prestación por causas de cualquier índole.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 49



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

IX - REGISTRO DE CONTROL DIARIO:

Respecto de los operarios designados para actuar en el Banco, se aclara que éstos deberán someterse al cumplimiento del **REGISTRO DE CONTROL DIARIO**, a cuyo efecto les será habilitado el sistema correspondiente.

X - PROHIBICIONES AL PERSONAL:

Queda terminantemente prohibido al personal de la empresa hacer uso indebido de los elementos del Banco.

El personal restringirá su circulación, permanencia y desarrollo de tareas en los ámbitos de emplazamiento de las instalaciones atendidas, no permitiéndose el tránsito y/o ingreso a otras dependencias. Si las tareas a realizar así lo exigieren, deberá solicitar la autorización pertinente de la Gerencia de Seguridad.

XI - UNIFORME Y CREDENCIAL:

La adjudicataria proveerá a su dotación de ropa de trabajo (camisa y pantalón de igual tela, color y tonalidad), en el que no se podrá lucir inscripción o mención publicitaria alguna.

El personal de la adjudicataria deberá estar debidamente individualizado mediante credencial identificatoria – exhibida en forma permanente sobre el bolsillo superior izquierdo de su camisa -, en la cual se consignará razón social o denominación de la empresa, fotografía del agente, nombre y apellido y tipo y número del documento de identidad.

XII - RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS:

La adjudicataria será responsable de los daños ocasionados por sus trabajos y/o agentes en las construcciones o cosas existentes en los edificios, de propiedad del Banco o de terceros, fijas o móviles, y estará obligada a reparar o reemplazar por completo y a su costa, según lo indique la Supervisión, todo elemento o parte de él, que por causa de su intervención fuera afectado.

Las reparaciones o reposiciones deberán efectuarse dentro de los plazos que determine el Banco en cada oportunidad.

Si, en cada caso, la adjudicataria deseara formular algún descargo al respecto, deberá dejar expresa constancia de esta situación en la respectiva Orden de Servicio al notificarse del hecho. En este caso el plazo comunicado podría ser reconsiderado por el Banco. Dicho descargo no será aceptado si se realizara con posterioridad al plazo otorgado o si la empresa expresara, en principio, su conformidad en la respectiva comunicación.

Vencido el plazo, el Banco procederá -con cargo a la adjudicataria- a efectuar la reparación y/o reposición, ya sea con materiales y mano de obra propios o a contratar con terceros, según ello responda mejor a sus intereses, aplicándose además un recargo del 10% en concepto de gastos administrativos, el que será deducido de las respectivas facturas. Igual temperamento se adoptará cuando las reposiciones o reparaciones efectuadas por la empresa no conformaran al Banco.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 50



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Asimismo, la responsabilidad de la adjudicataria alcanza a los accidentes que ocurran, en razón de los trabajos contratados, a sus obreros, propiedades o terceras personas, ya sea por su culpa directa, por acción de los elementos o por causas eventuales, y estará a su cargo la reparación y/o indemnización del daño producido.

XIII -SEGUROS:

Antes del comienzo de los trabajos, la adjudicataria deberá acreditar, mediante la entrega de las pólizas o sus copias legalizadas, que ha contratado seguros con compañías de plaza de reconocida responsabilidad -a satisfacción de esta Institución- contra riesgos de daños a terceros por un monto no inferior al 30 % del total adjudicado, los que cubrirán en todos los casos la incapacidad total y/o parcial, temporal y/o permanente y aún la muerte por dichas causas, de terceros y por daños o destrucción total y/o parcial en efectos y/o bienes de propiedad de éstos, entre los que se incluyen daños al Banco Central de la República Argentina, cualquiera fuera la naturaleza de los mismos.

Asimismo, la adjudicataria deberá remitir también a esta Institución copia autenticada de las pólizas que acrediten su afiliación a una Aseguradora de Riesgo del Trabajo, con arreglo a lo previsto en la Ley N° 24.557 y su Decreto Reglamentario N° 334/96.

Toda esta documentación deberá ser entregada ante la Supervisión del Servicio.

SIN ESTOS REQUISITOS NO SE PERMITIRÁ EL INICIO DE LAS TAREAS Y NO SE ABONARÁ IMPORTE ALGUNO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

XIV - INGRESO Y EGRESO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO:

La adjudicataria deberá notificarse de las dificultades y/o restricciones que el Banco interponga para efectuar el ingreso de materiales, herramientas, equipos y elementos de trabajo, los días hábiles bancarios y los no laborables. El personal de la adjudicataria estará sujeto al cumplimiento de la totalidad de las disposiciones que tengan vigencia en el Banco, con el fin de registrar las entradas y salidas de materiales, herramientas, equipos y elementos de trabajo en todos los edificios que ocupa la Institución, permitiendo, asimismo, los controles que eventualmente le sean requeridos. La adjudicataria deberá proporcionar a su personal un inventario de las herramientas de su propiedad que ingresen al Banco. Este será entregado a los responsables de la portería, quienes se encargarán de reintegrarlo al momento de hacer abandono de la Institución, procediendo a la verificación del herramiental transportado.

XV - VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LOS LUGARES DE TRABAJO:

La Contratada deberá adoptar todas las precauciones necesarias para prevenir el robo y/o deterioro de sus materiales, máquinas, equipos, herramientas, instrumental, elementos de trabajo y otros bienes de su propiedad y/o provistos por el Banco, quedando a su exclusivo cargo los perjuicios que pudiera experimentar ante tales situaciones y el resarcimiento de aquellos que pudiera ocasionar al Banco.

La Contratada deberá evitar obstaculizar el tránsito y/o movimientos propios de la actividad del Banco en las áreas donde realice los trabajos comprendidos en el Contrato, manteniendo éstos y los aledaños perfectamente limpios y libres de materiales de cualquier índole, o de deshechos, después de finalizar

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 51



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

cada jornada laboral. Las herramientas y demás elementos de trabajo deberán trasladarse y preservarse en forma prolífa y ordenada.

Los materiales y/o equipos que la Contratada utilice para la Seguridad del Trabajo serán provistos por ella en toda oportunidad que resulte necesaria su utilización, sea por espontánea decisión o a requerimiento del Banco, a su exclusivo costo.

Se realizará la limpieza diaria de todos los sectores en que se tuvo intervención.

XVI - SUPERVISION DEL SERVICIO:

Estará a cargo de personal de la Gerencia de Seguridad Reconquista 266, 1º piso Of. 106, teléfonos 4348-2312.

El Banco tendrá derecho a realizar el seguimiento de los trabajos y efectuar todos los controles que considere necesarios, dar directivas, presentar toda clase de sugerencias y formular aquellas observaciones que estime pertinentes. La adjudicataria deberá aceptarlas y tenerlas en cuenta durante el desarrollo de los trabajos que execute, o bien deberá fundamentar por escrito los reparos que tenga para su aceptación, sin perjuicio de dar las explicaciones verbales o la información que la Supervisión requiera, respecto de los procedimientos y métodos que emplee.

El Banco tendrá derecho a rechazar parcial o totalmente los materiales, equipos y trabajos que juzgare defectuosos o cuyas calidades no se ajusten totalmente a lo establecido en el presente pliego de condiciones y en todo otro documento que integre el contrato, pudiendo obligar a la contratada a reemplazarlos parcial o totalmente y/o rehacer los trabajos de que eventualmente se trate; todo ello sin perjuicio de las penalidades que pudieran corresponder, en cada caso en particular y en toda oportunidad que se susciten.

La Supervisión no eximirá a la contratada de las responsabilidades por errores, negligencia, vicio oculto o culpas de cualquier naturaleza en que pudiera incurrir, como consecuencia directa o indirecta de su intervención, en la ejecución de los trabajos y/o provisión de materiales y/o equipos contemplados en el contrato.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 52

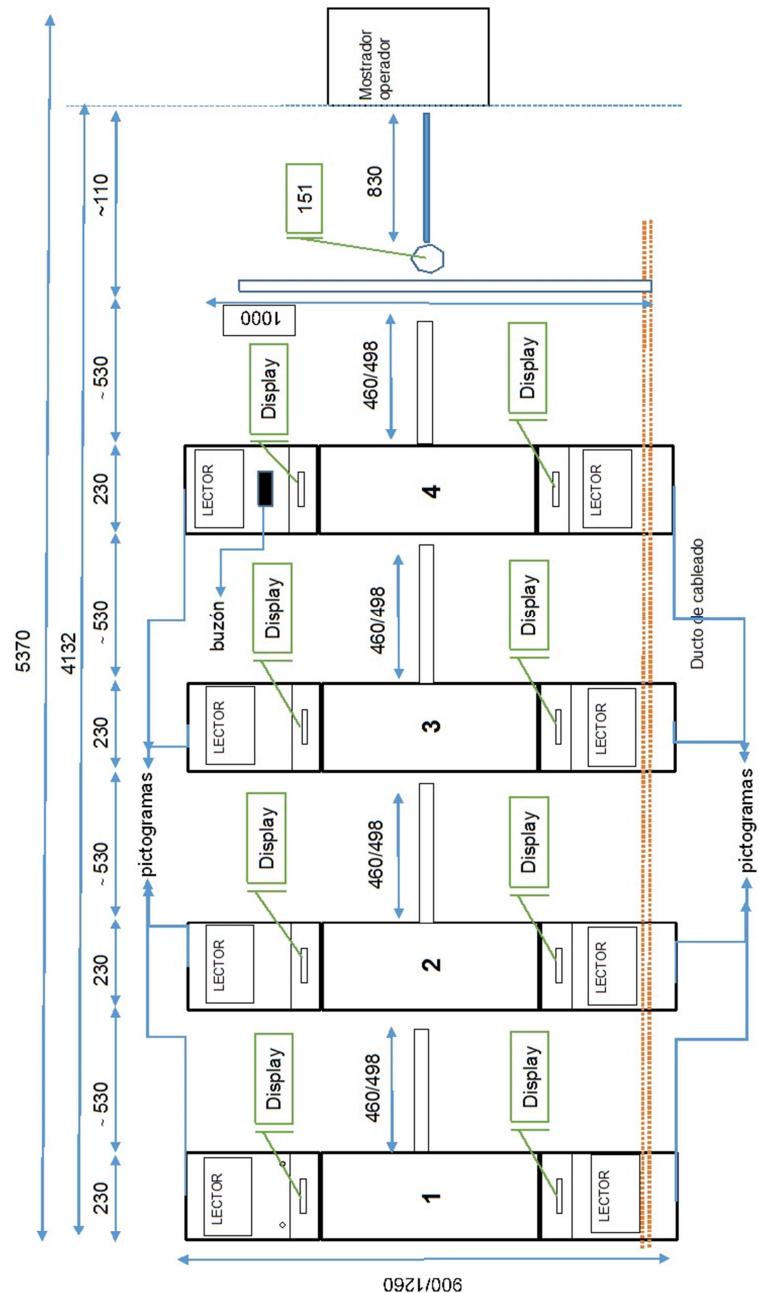


ANEXO I

Acceso masivo

Reconquista Izquierda

Croquis instalación pretendida



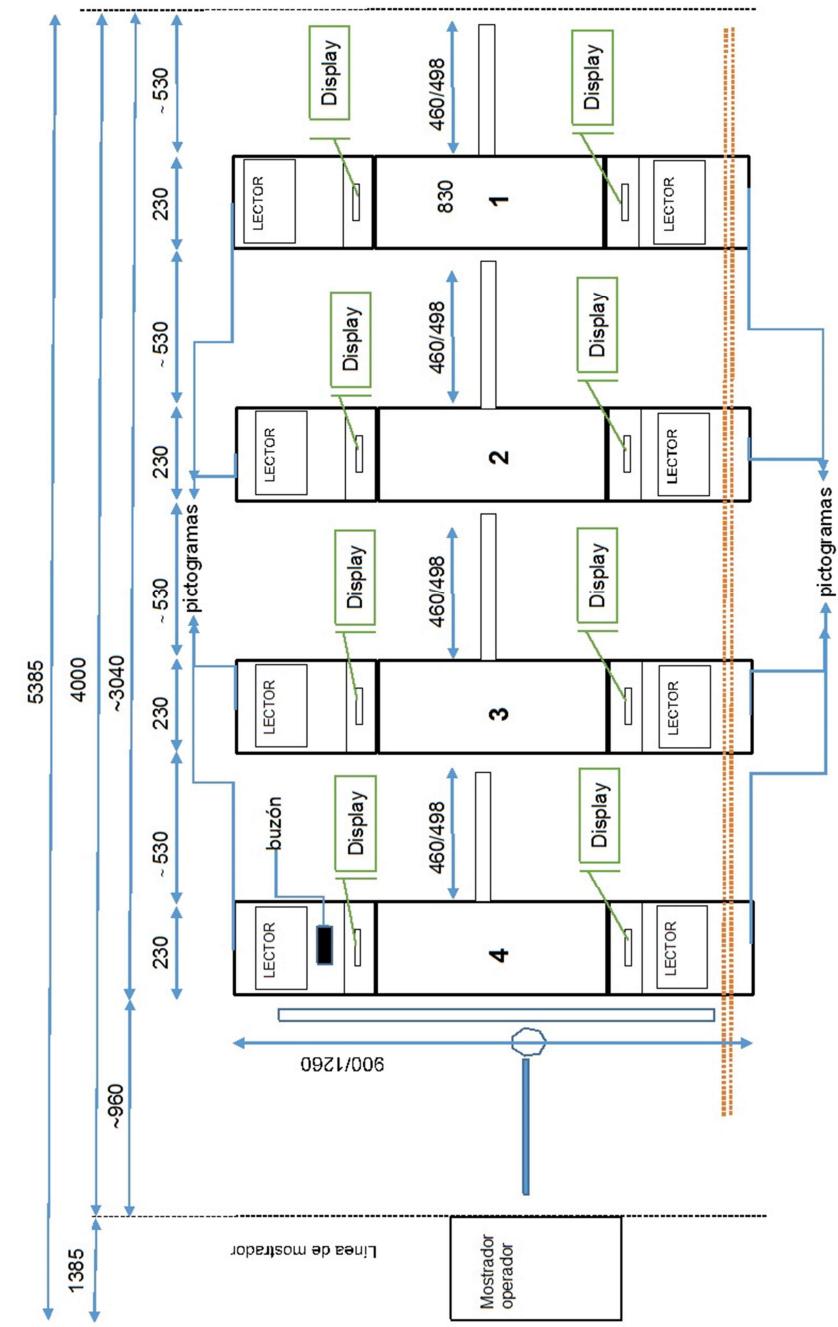


ANEXO II

Acceso masivo

Reconquista Derecha

Croquis instalación pretendida



Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 54

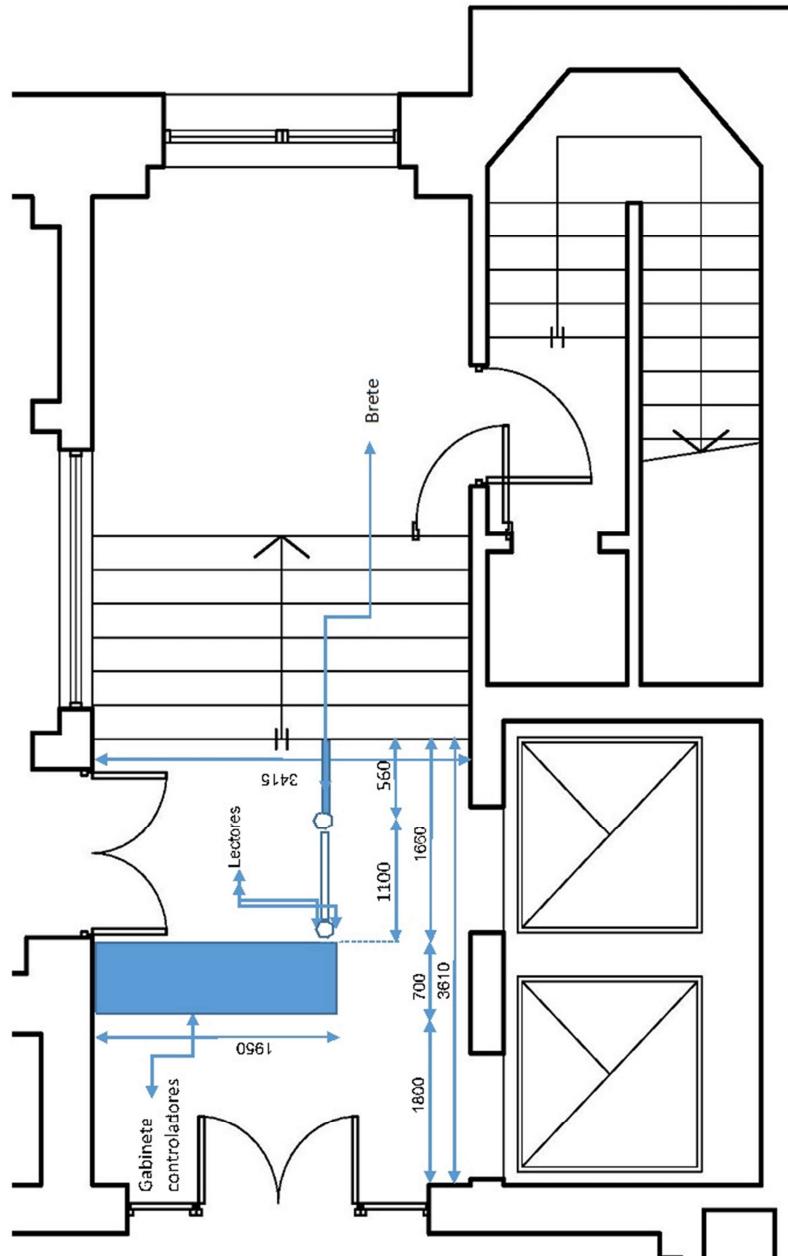


ANEXO III

Acceso masivo

Reconquista Presidencia

Croquis instalación pretendida



Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 55

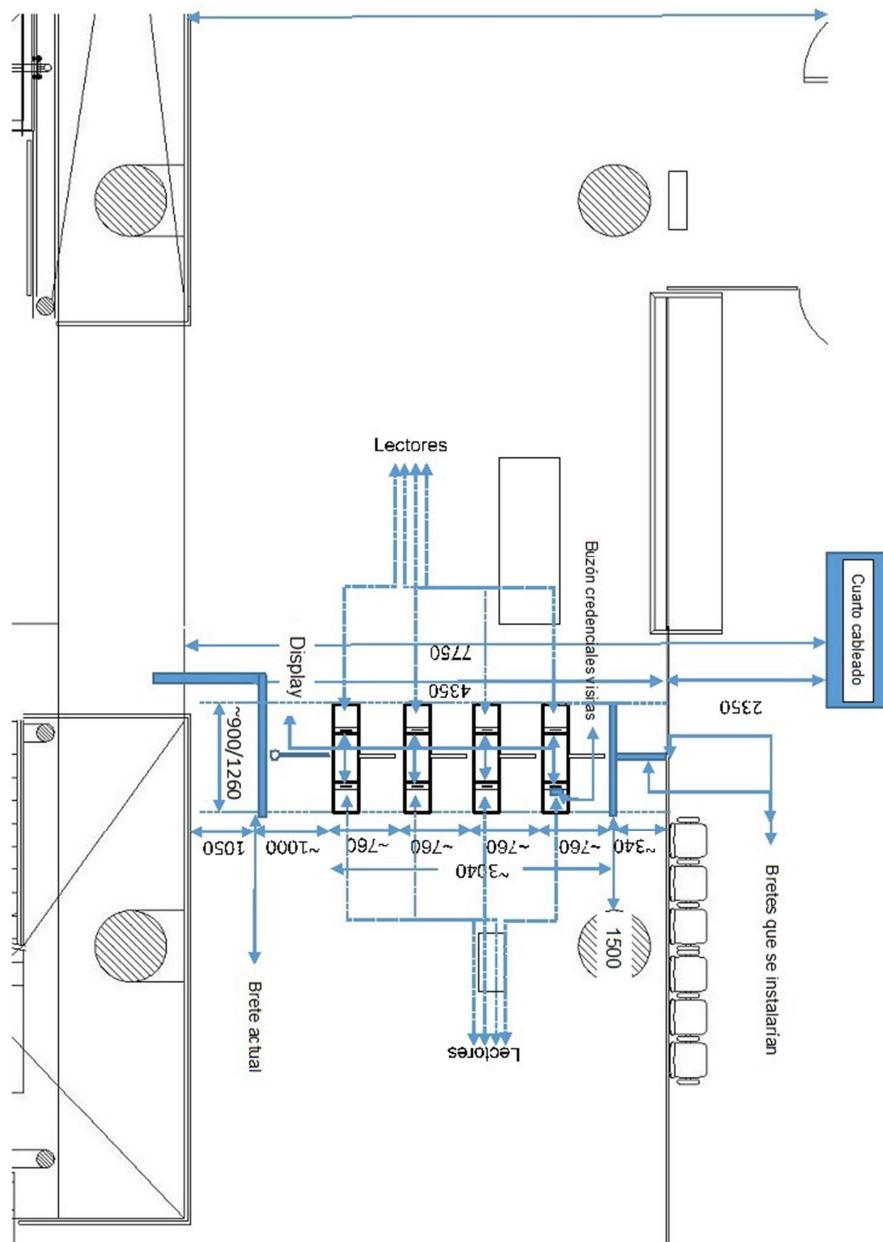


ANEXO IV

Acceso masivo

Reconquista 250

Croquis instalación pretendida



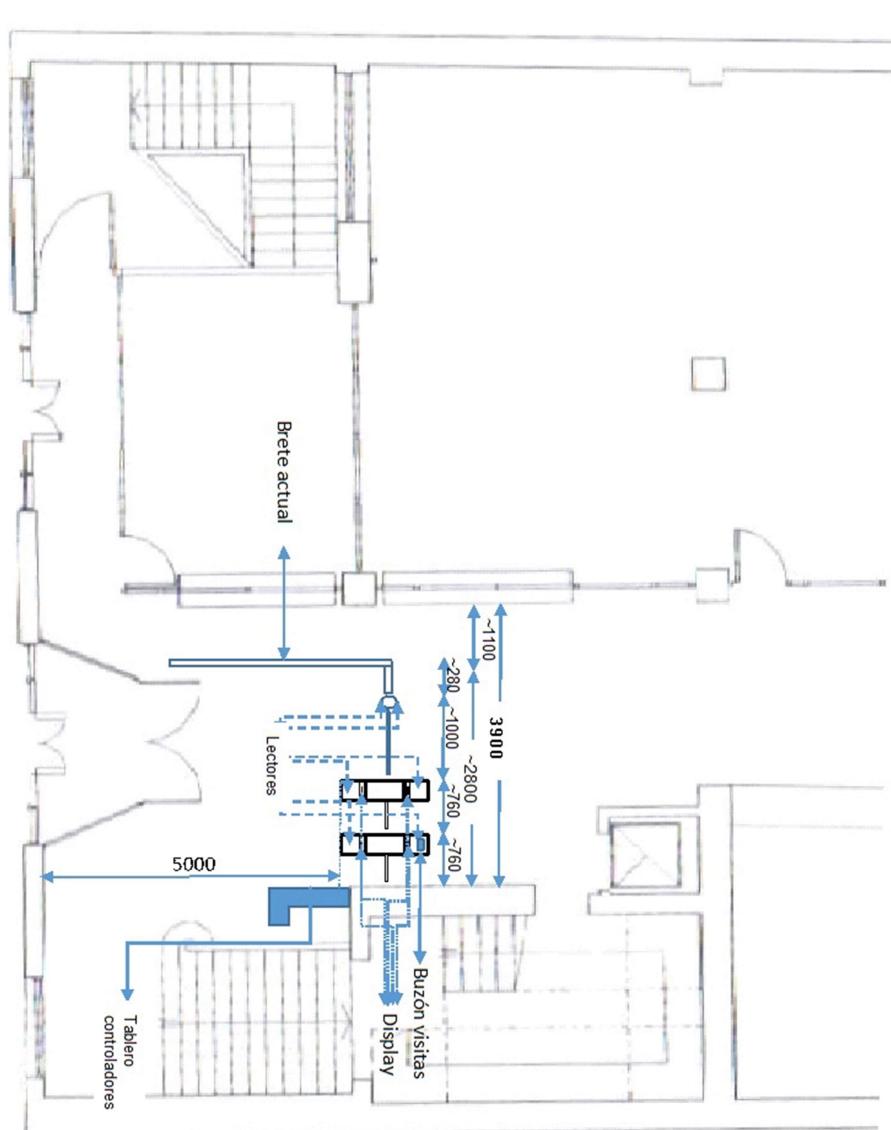


ANEXO V

Acceso masivo

Sarmiento 456 – Edificio Argentaria

Croquis instalación pretendida



Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 57

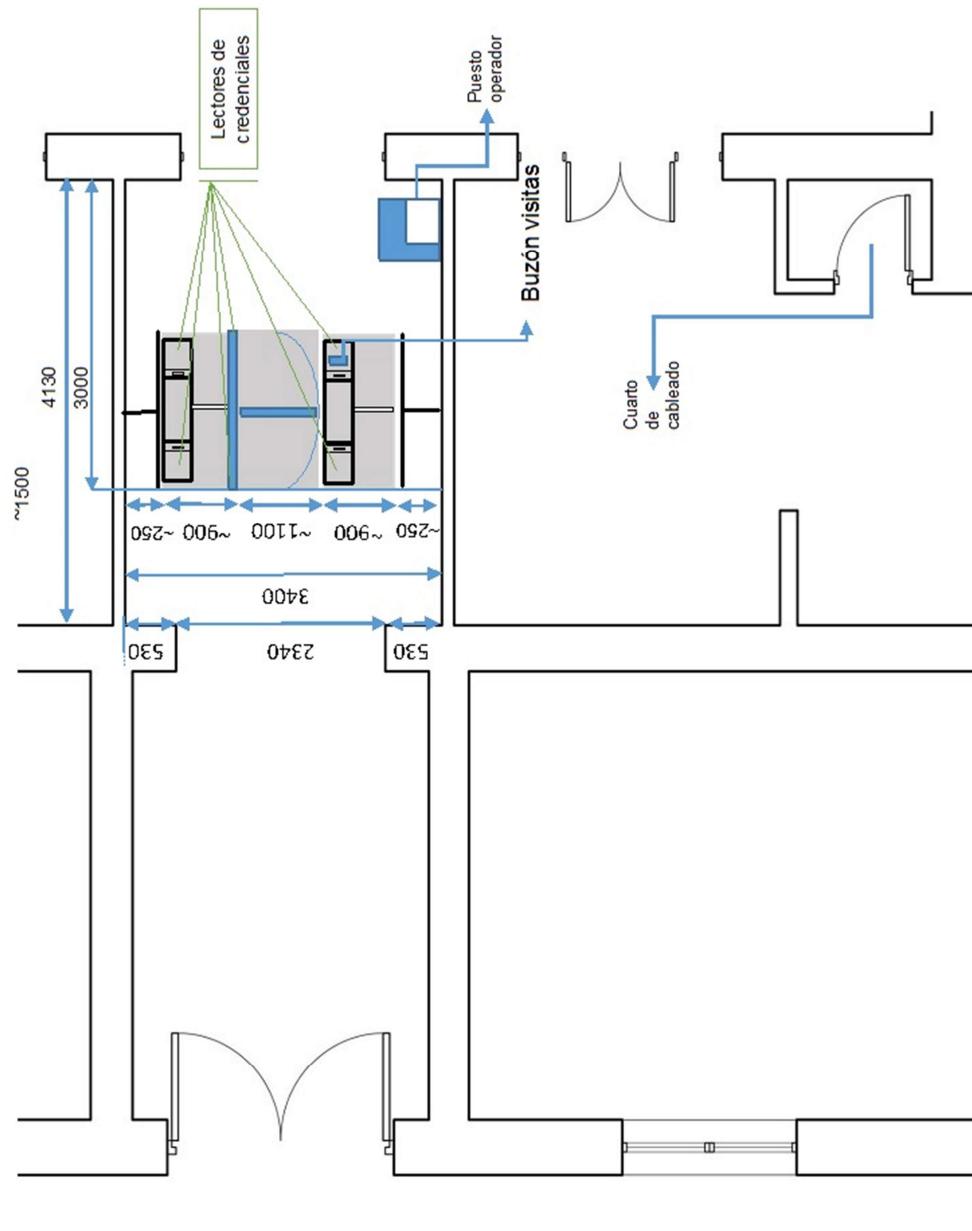


ANEXO VI

Acceso masivo

San Martín 275 - PB

Croquis instalación pretendida



Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 58



EXPEDIENTE N°

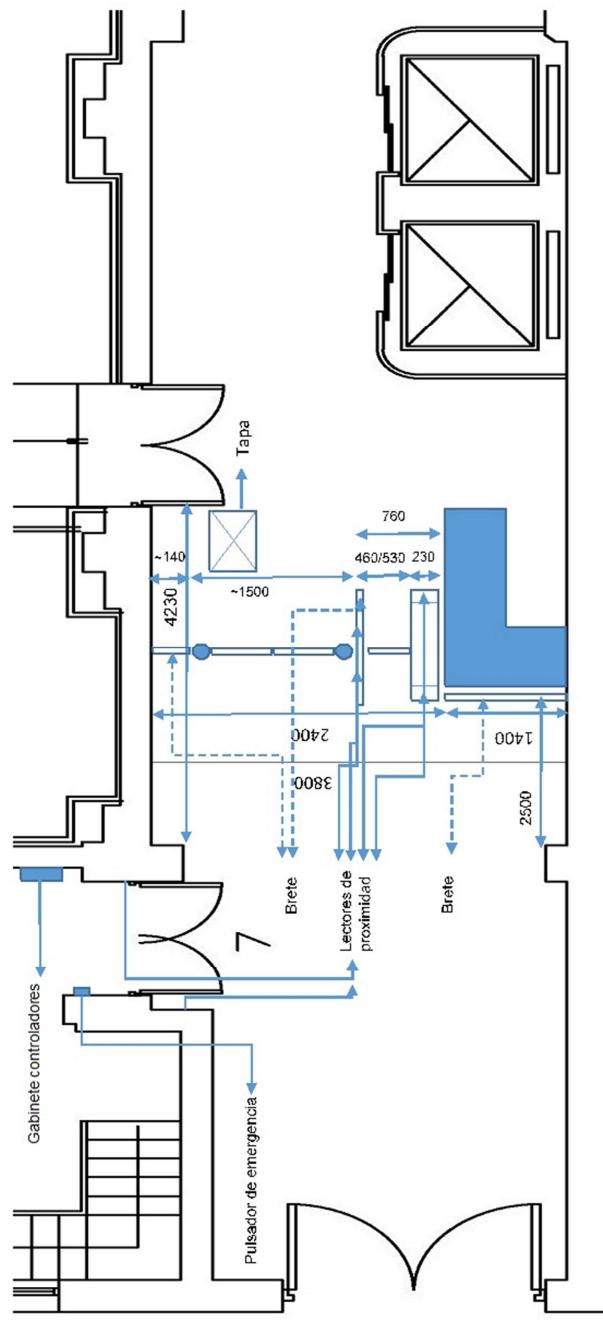
LICITACIÓN PÚBLICA N°

ANEXO VII

Acceso masivo

San Martín 235 - PB

Croquis instalación pretendida



Lugar y Fecha:

Firma y sello

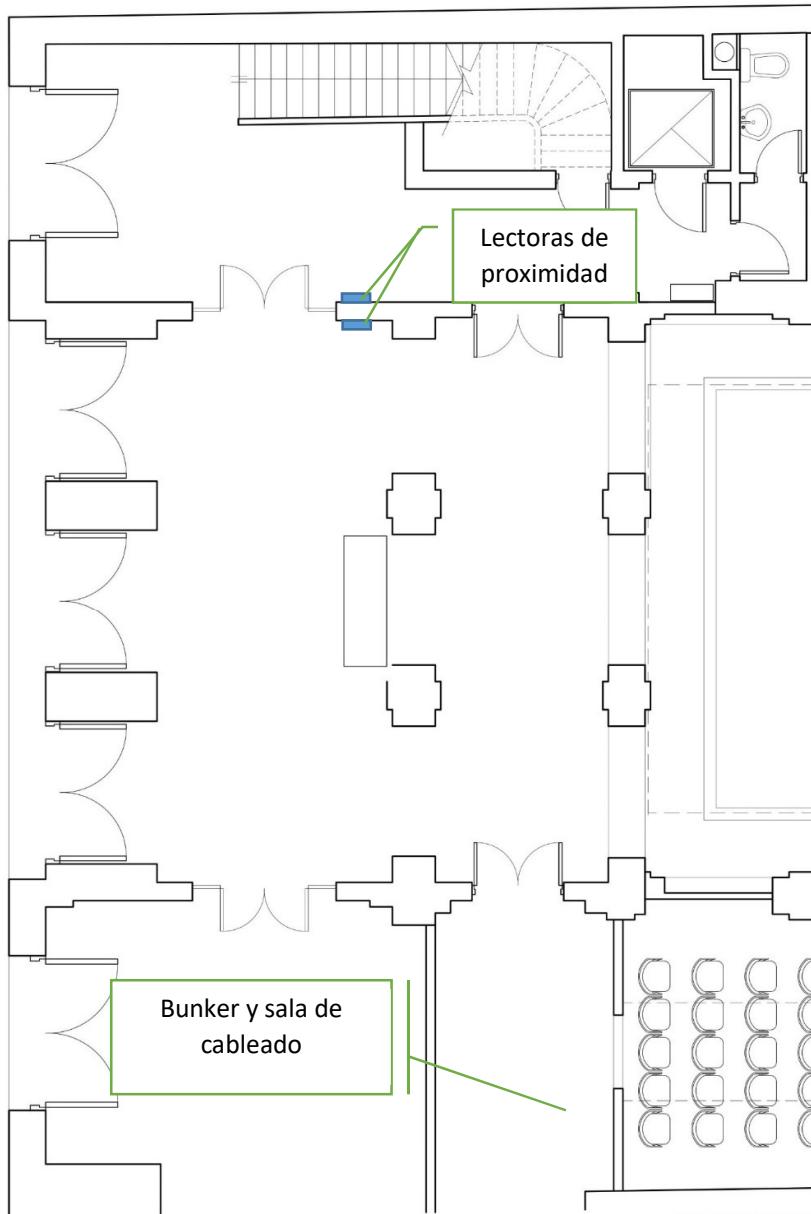


ANEXO VIII

Acceso masivo

San Martín 216 - PB

Croquis instalación pretendida



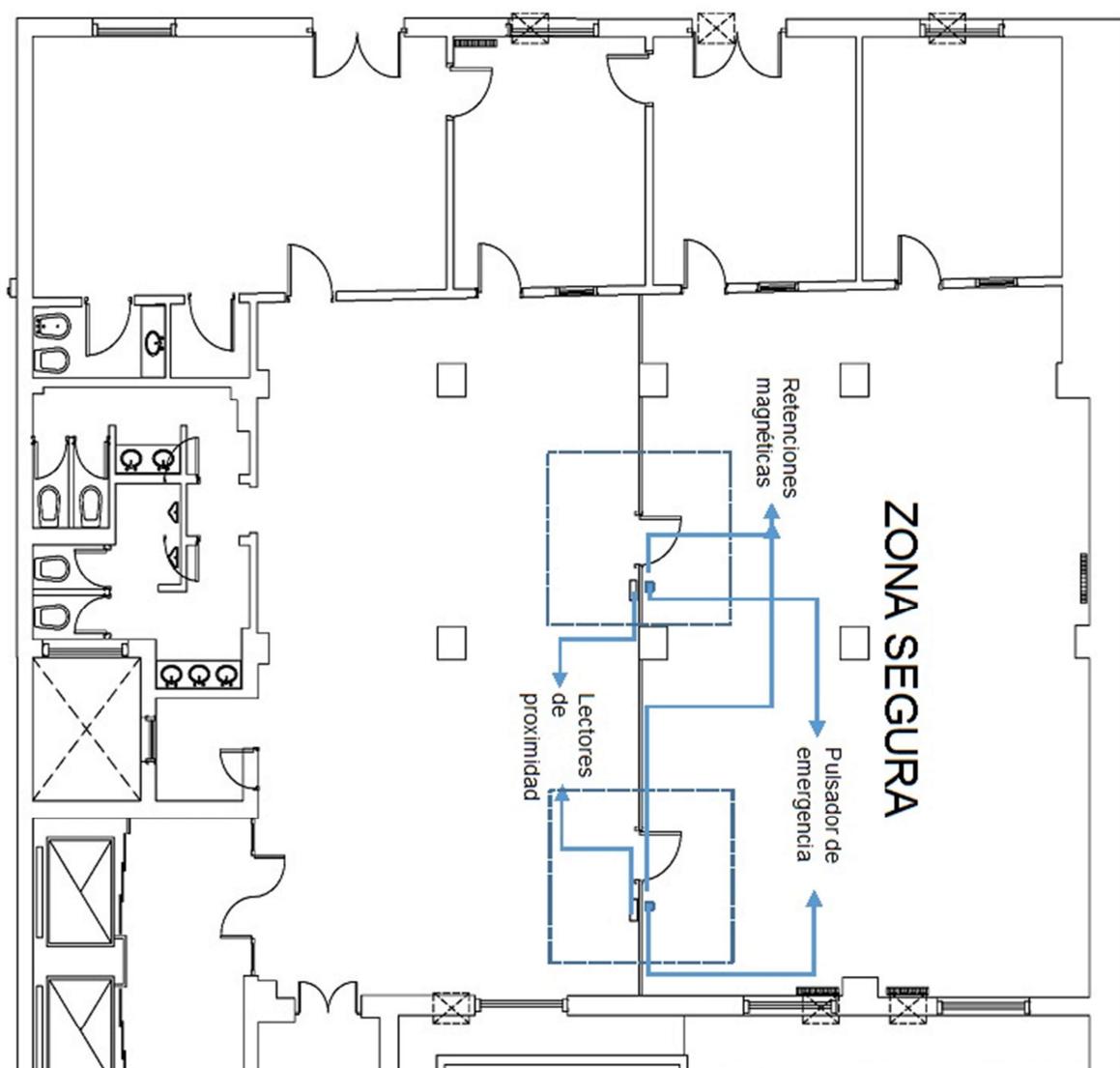


ANEXO IX

Acceso restringido

San Martín 235 – 2do. Piso – Mesa de Operaciones

Croquis instalación pretendida



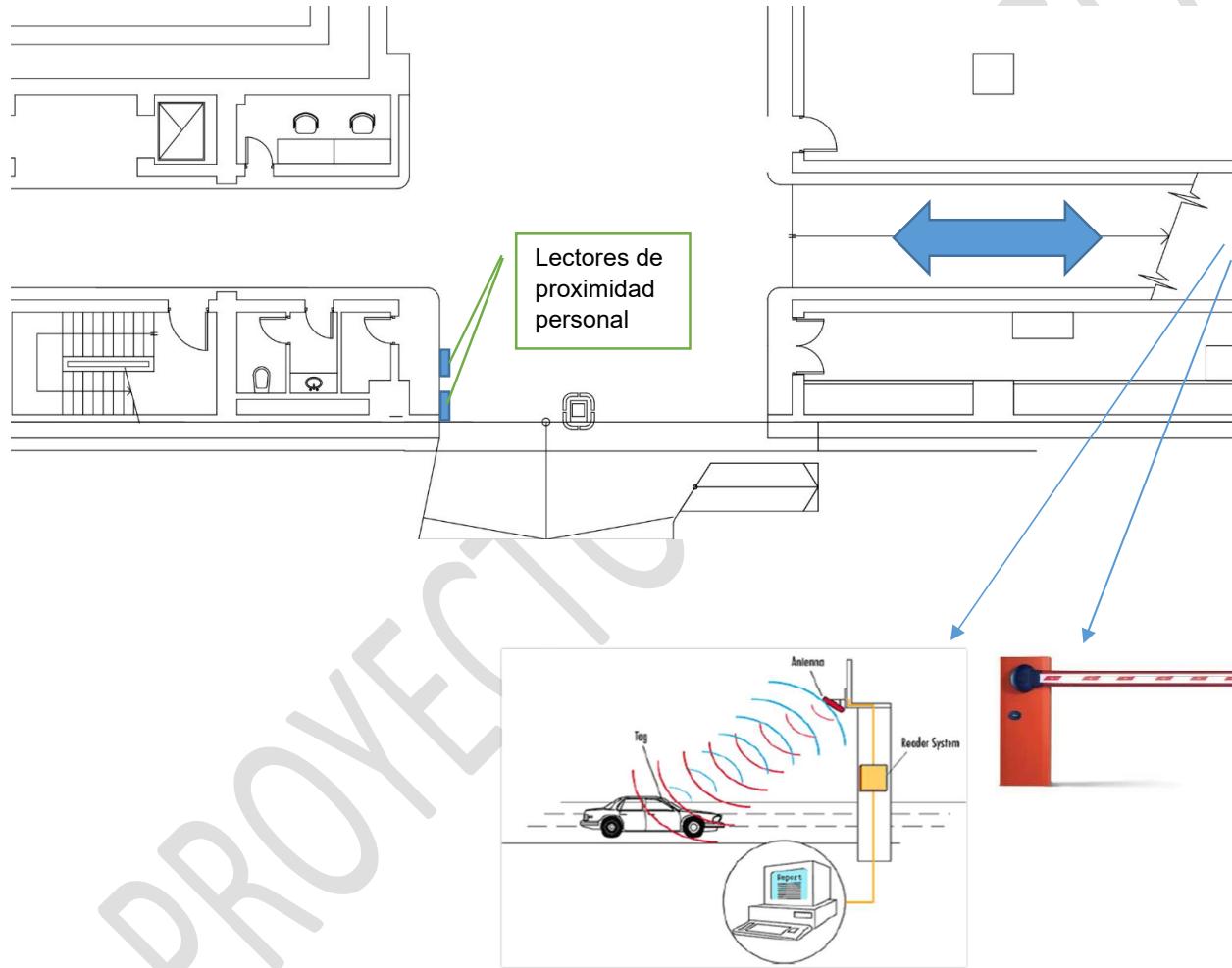


ANEXO X

Acceso restringido

Reconquista 266 – 2do. SS – Acceso vehicular y por cocheras

Croquis instalación pretendida



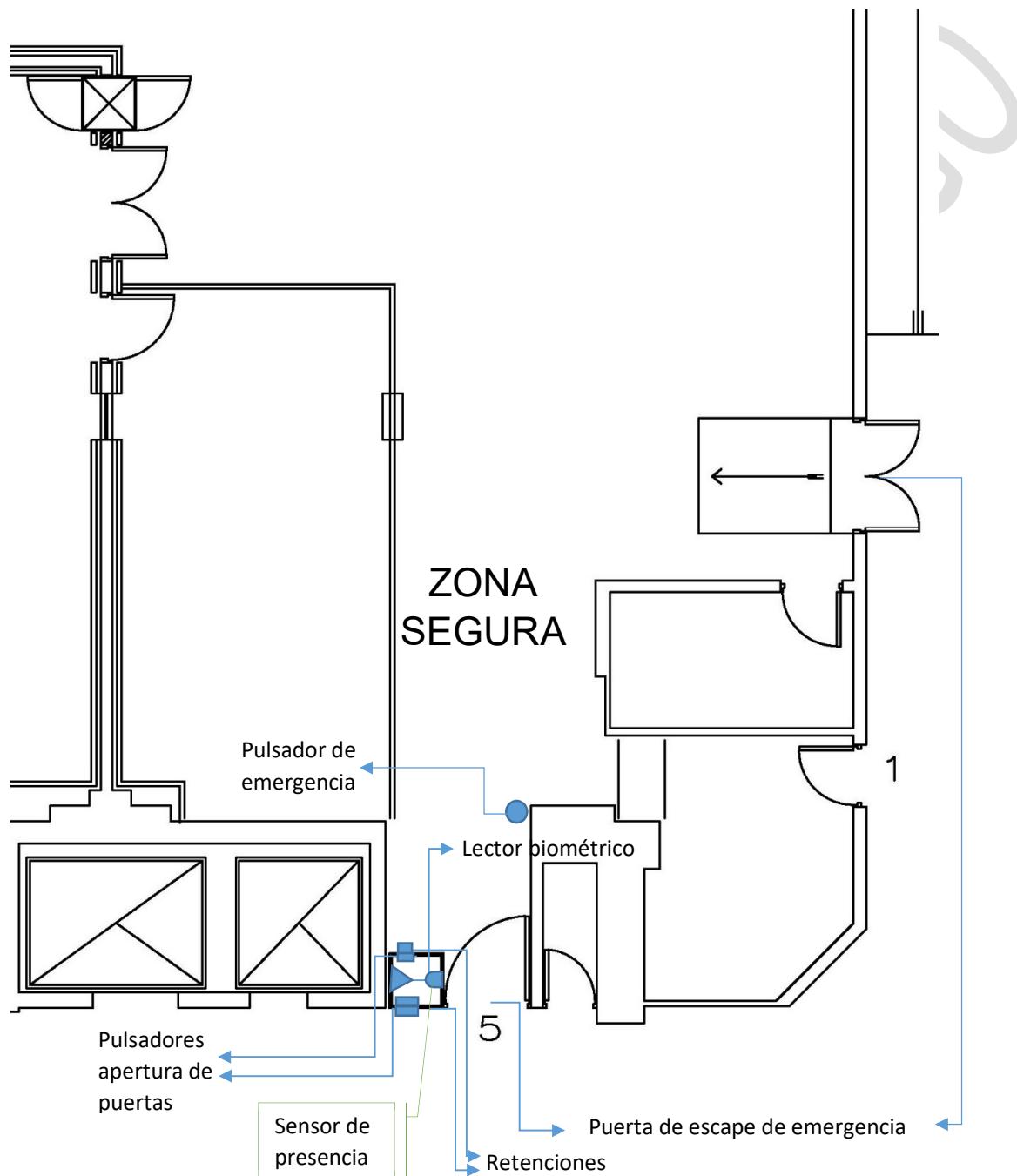


ANEXO XI

Acceso alta seguridad

San Martín 235 – Acceso CPD

Croquis instalación pretendida



Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 63

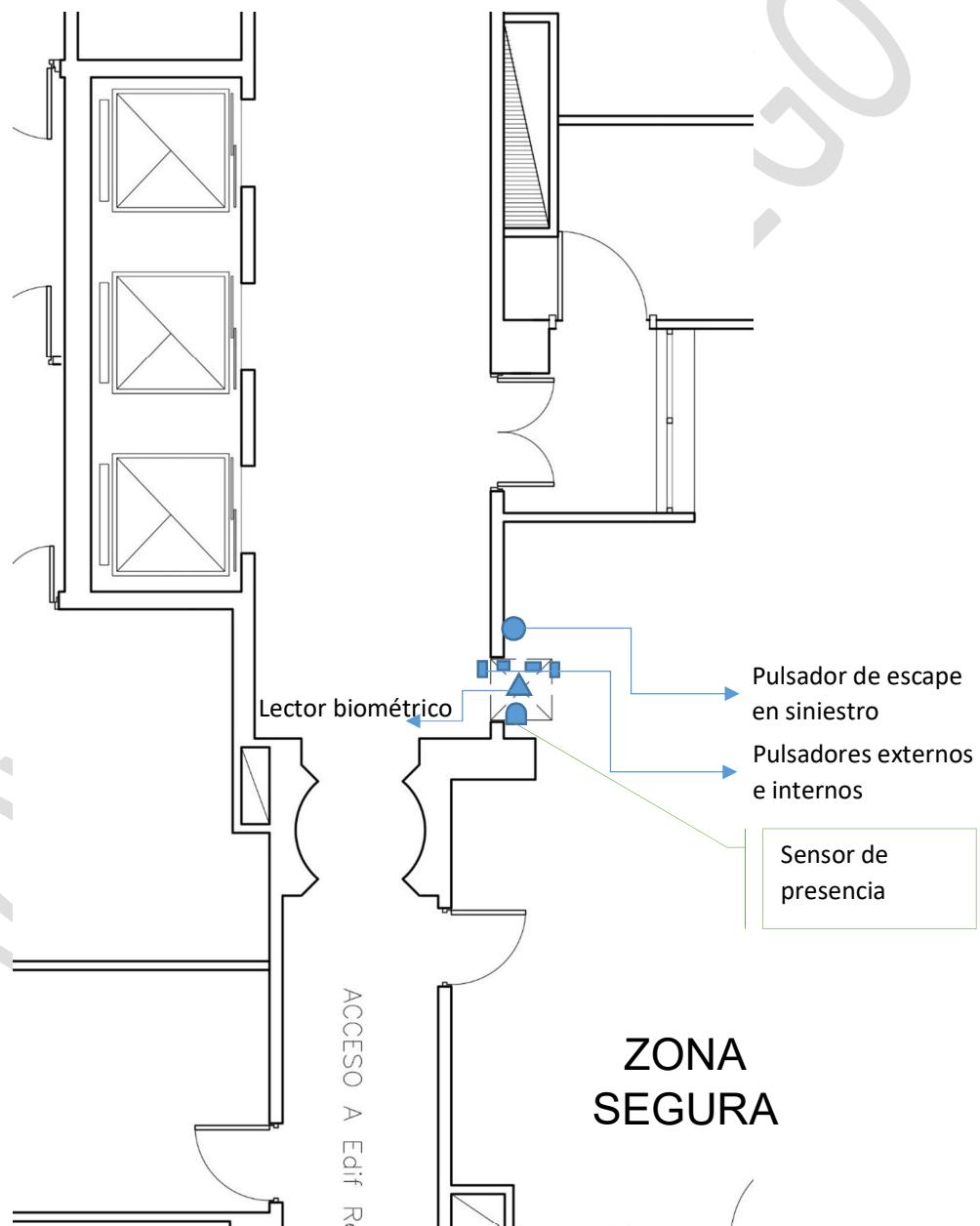


ANEXO XII

Acceso alta seguridad

Edificio Central – 1er piso – Central Telefónica

Croquis instalación pretendida



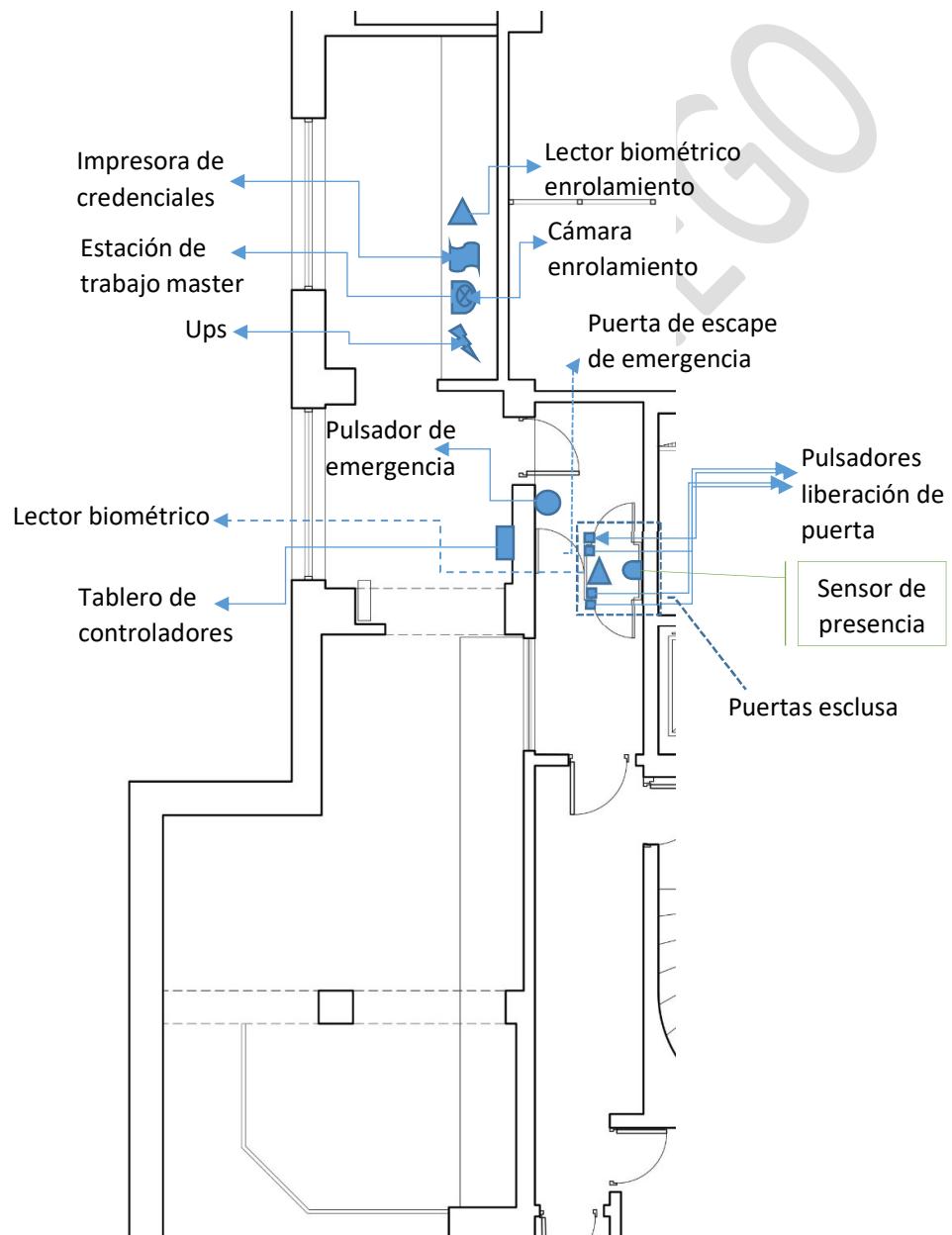


ANEXO XIII

Acceso alta seguridad

Edificio Central – 2do piso – Central de Alarmas

Croquis instalación pretendida



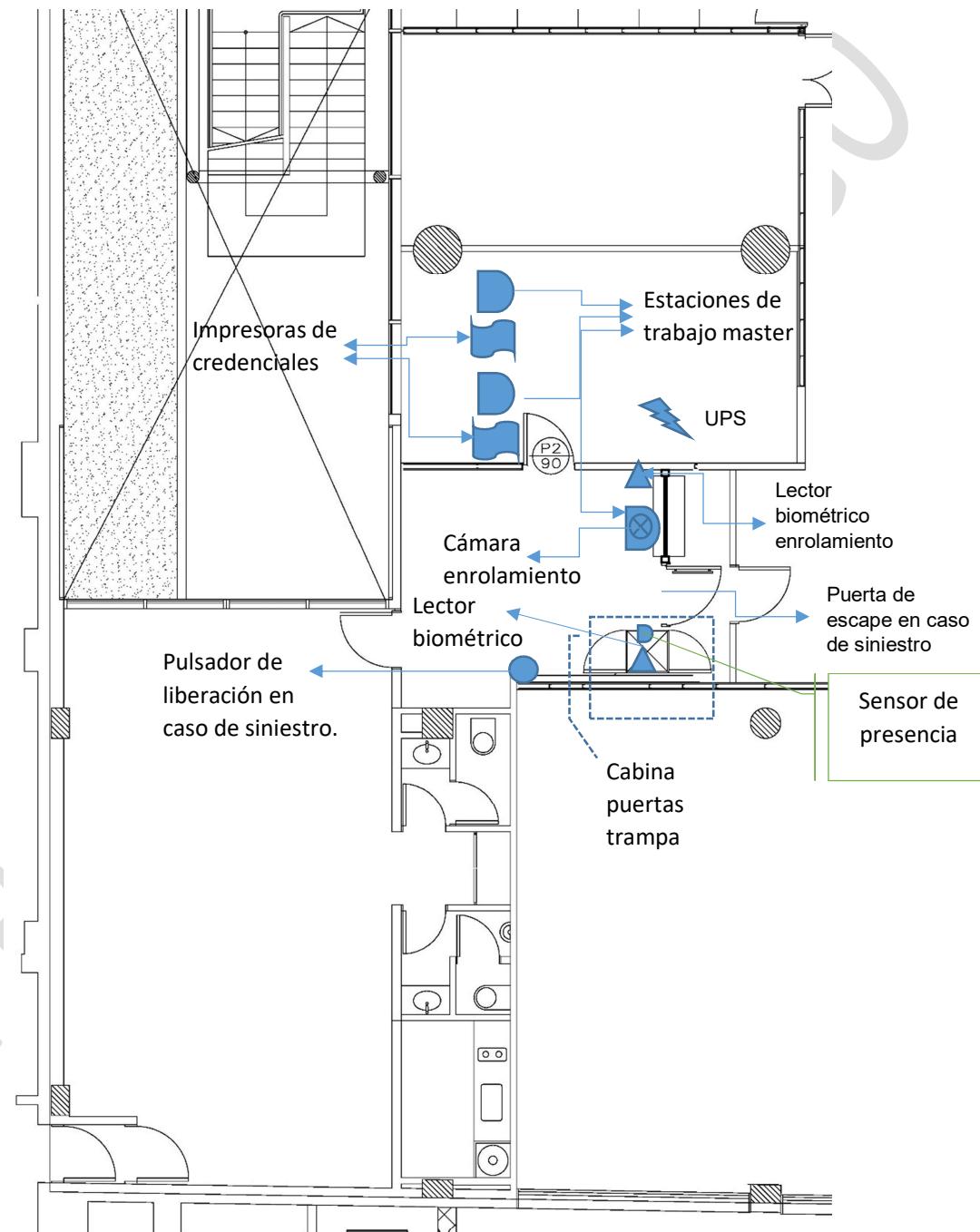


ANEXO XIV

Acceso alta seguridad

Reconquista 250 – PB - CECOM

Croquis instalación pretendida



Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 66

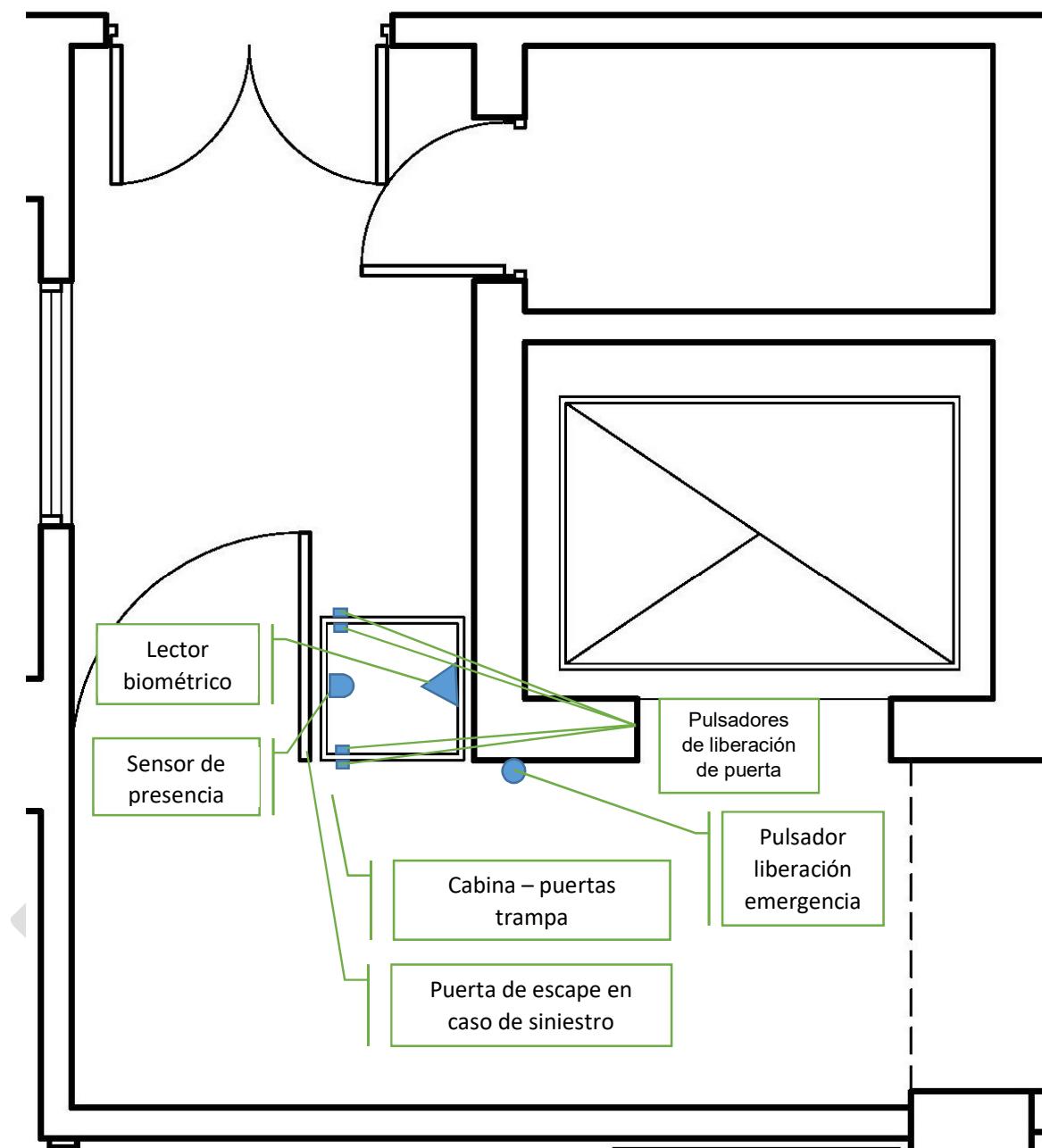


ANEXO XV

Acceso alta seguridad

Edificio Central – PB – Acceso a Tesoro

Croquis instalación pretendida



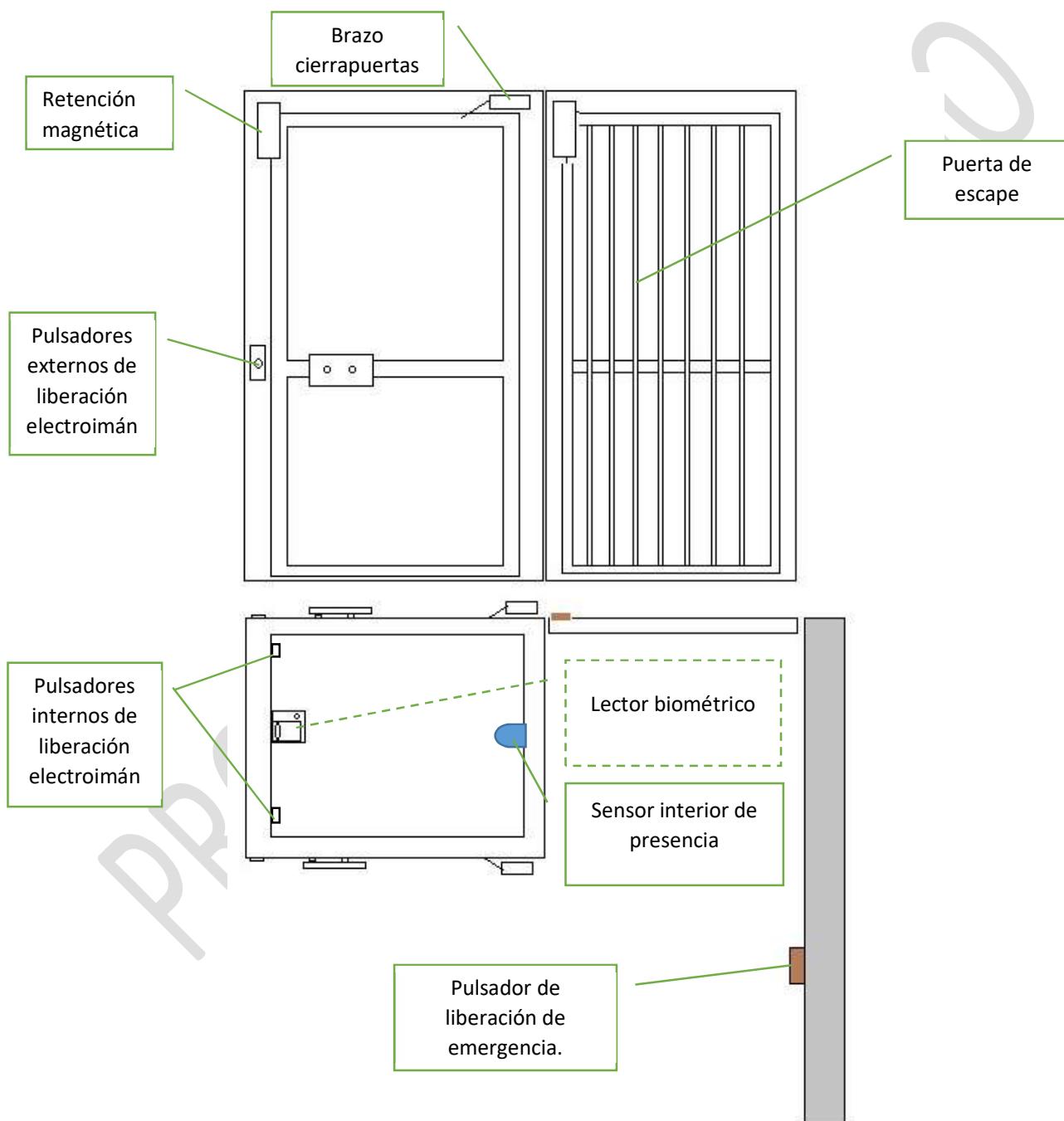


ANEXO XVI

Acceso alta seguridad

Cabinas biométricas – (Puertas trampa)

Croquis instalación pretendida





EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

ANEXO XVII

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ítem	Concepto	Ítem	Ca nt.	Precio unitario Moneda extranjera	Total Moneda extranjera	Precio unitario Pesos	Total Pesos
1	Ingeniería previa y plan de trabajo						
2	Puesto Reconquista izquierda	Molinetes	4				
		Puerta paciente	1				
		Lector de proximidad	11				
		Buzón credenciales	1				
		Bretes	GL				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
3	Puesto Reconquista derecha	Molinetes	4				
		Puerta paciente	1				
		Lectores de credenciales	11				
		Buzón credenciales	1				
		Bretes	GL				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
4	Puesto Reconquista 250	Molinetes	4				
		Puerta paciente	1				
		Lector de proximidad	11				
		Buzón credenciales	1				
		Bretes	GL				
		Controladora	1				
		UPS	1				

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 69



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Ítem	Concepto	Ítem	Ca nt.	Precio unitario Moneda extranjera	Total Moneda extranjera	Precio unitario Pesos	Total Pesos
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
5	Reconquista Presidencia	Puerta paciente	1				
		Lector de proximidad	3				
		Buzón credenciales	1				
		Bretes	GL				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
6	Puesto Sarmiento 456	Molinetes	2				
		Puerta paciente	1				
		Lector de proximidad	7				
		Buzón credenciales	1				
		Bretes	GL				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
7	Puesto San Martín 235	Molinetes	1				
		Puerta paciente	2				
		Lector de proximidad	5				
		Buzón credenciales	1				
		Bretes	GL				
		Controladora	1				
		UPS	1				

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 70



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Ítem	Concepto	Ítem	Ca nt.	Precio unitario Moneda extranjera	Total Moneda extranjera	Precio unitario Pesos	Total Pesos
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
8	Puesto San Martín 275	Plataforma móvil	3				
		Molinetes	2				
		Puerta batiente	1				
		Lector de proximidad	7				
		Buzón credenciales	1				
		Bretes	GL				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
9	Museo Carlos Janson	Mano de obra	GL				
		Lectores de proximidad	2				
		Controlador	1				
		UPS	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
10	Mesa de operaciones	Mano de obra	GL				
		Lectores de proximidad	4				
		Retenciones magnéticas	2				
		Pulsadores de emergencia	2				
		Controladores	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
11	C.P.D. (Puerta Controlada)	Mano de obra	GL				
		LECTOR DE HUELLA	2				
		Pulsadores de emergencia	1				

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 71



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Ítem	Concepto	Ítem	Ca nt.	Precio unitario Moneda extranjera	Total Moneda extranjera	Precio unitario Pesos	Total Pesos
12	Ingreso por cochera de funcionarios	Retenciones magnéticas	1				
		Controladora	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
13	C.P.D.	Lectores de credenciales	2				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
		LECTOR DE HUELLA	1				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Retenciones magnéticas	2				
14	Tesoros	Pulsadores de emergencia	1				
		Pulsadores de apertura	4				
		Sensor de presencia	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
		LECTOR DE HUELLA	1				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Pulsadores apertura	4				

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 72



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Ítem	Concepto	Ítem	Ca nt.	Precio unitario Moneda extranjera	Total Moneda extranjera	Precio unitario Pesos	Total Pesos
		Mano de obra	GL				
15	Comunicaciones	LECTOR DE HUELLA	1				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Retenciones magnéticas	2				
		Pulsadores apertura	4				
		Pulsadores de emergencia	1				
		Sensor de presencia	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Obra civil	GL				
		Mano de obra	GL				
16	Central de Alarmas	LECTOR DE HUELLA	2				
		Controladora	1				
		UPS	1				
		Retenciones magnéticas	2				
		Pulsador antipánico	1				
		Pulsadores apertura	4				
		Sensor de presencia	1				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Material Informático	1				
		Obra civil	GL				
17	CECOM	LECTOR DE HUELLA	3				
		Controlador	1				
		UPS	1				
		Retenciones magnéticas	2				
		Pulsador antipánico	1				
		Pulsadores apertura	4				
		Otros dispositivos de control y comunicaciones	GL				
		Material Informático	1				
		Obra civil	GL				

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 73



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Ítem	Concepto	Ítem	Ca nt.	Precio unitario Moneda extranjera	Total Moneda extranjera	Precio unitario Pesos	Total Pesos	
		Mano de obra	GL					
18	Recepción Visitas	Cámaras Web	4					
19	Software	Interface aplicaciones corporativas	1					
		Licencia puesto de operación	1					
		Licencia puesto de operación visitas	1					
		Licencia puesto master de operación	1					
		Licencia servidor	1					
Total Moneda Extranjera								
Total Pesos								
20	Curso de capacitación							
21	Migración de datos							
22	Servicio de mantenimiento por 24 meses	Mano de Obra (Pesos)						
		Repuestos (Pesos/Dólares)						
TOTAL FINAL COTIZADO								

A los fines de la comparación de precios se considerará el valor total de la oferta, teniendo en cuenta para la conversión de los ítems cotizados en dólares estadounidenses, el tipo de cambio vendedor del BNA, del día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres.

Referencia: GL = Global

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 74



ANEXO XVIII

ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____, siendo las _____ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- **EMPRESA:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
 - *Apellido y nombres:*
 - *D.N.I. N°:*
 - *Domicilio:*



ANEXO XIX

DECLARACIÓN JURADA

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantienen vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....y/o por sus subcontratistas en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

La firmase compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a EL BANCO por cualquier reclamo, acción judicial, demanda, daño o responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que sea entablada por cualquier trabajador dependiente de la adjudicataria y/o de sus subcontratistas, cualquiera fuera la causa del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aún terminado el contrato por cualquier causa. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costas, sin que la enunciación sea limitativa. En estos casos EL BANCO queda facultado para afectar cualquier suma que por cualquier concepto derivado del contrato le adeudara a la adjudicataria, sin que ello limite la responsabilidad de esta última.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma.....y/o sus subcontratistas designen en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma.....compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a esta firma dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**

- **Domicilio:**

- **Titular o apoderado:**

- **Firma:**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 76



ANEXO XX

MODELO DE ESTRUCTURA DE COSTOS

<u>Componente</u>	<u>Ponderación</u>	<u>Índice / Indicador</u>
1) Mano de Obra	%	Índice/Indicador: Convenio colectivo de trabajo correspondiente
2) Insumos/ Materiales Importados	%	Índice/Indicador: Tipo de cambio Banco Nación tipo vendedor del último día hábil del mes analizado
3) Insumos/ Materiales Nacionales	%	Índice/Indicador: IPC GCBA / IPC INDEC
4) Viáticos / Vales / Hospedajes	%	Índice/Indicador: IPC GCBA / IPC INDEC
5) Gastos Generales	%	Índice/Indicador: IPC GCBA / IPC INDEC
6) Impuestos desagregados	%	Ítem sin indicador
7) Beneficio	%	Ítem sin indicador
Total	100 %	

Nota: *El presente ejemplo con todos sus componentes constituye el contenido mínimo a consignar en la estructura de costos a presentar, sin que ello restrinja, acote o limite en forma alguna la presentación que en definitiva cada oferente realice.*



EXPEDIENTE N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

ANEXO XXI

DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación. Asimismo, declaro que el Pliego de Bases y Condiciones presentado con la oferta, no presenta modificaciones o alteraciones al publicado en la página web del BCRA.

Empresa: _____

Domicilio: _____

Firma Titular o apoderado: _____

Apellido y nombre: _____

DNI N°: _____

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 78